



# Diagnóstico de violencia de género y acoso sexual

EN LOS ESPACIOS PÚBLICO Y DOMÉSTICO DE ZAPOPAN









**InMujeresZapopan**

Instituto Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**

**Diagnóstico de violencia de género y acoso sexual  
en los espacios público y doméstico de Zapopan  
2023**

**DIRECCIÓN**

**Mariana Espeleta Olivera**

**ASESORÍA**

**Dolores Marisa Martínez**



## **Directorio**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

DIRECCIÓN GENERAL

**Lic. María Del Socorro Madrigal Gallegos**

UNIDAD DE PLANEACIÓN

**Mtra. Norma Berenice Martínez Moscoso**

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**Mtro. José Miguel López De La Torre**

UNIDAD DE PROGRAMAS PARA LA  
INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA

**Mtra. Laura Citlali Murillo Cortés**

UNIDAD JURÍDICA, TRANSPARENCIA  
Y BUENAS PRÁCTICAS

**Lic. Maura Rebeca Estrada Cobián**

Andador 20 de Noviembre s/n, Planta baja  
Unidad Administrativa Basílica, Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México. Junio, 2023





## Mensaje de la Directora General del InMujeres Zapopan

**E**ste diagnóstico es un paso fundamental en nuestro compromiso por garantizar la seguridad y el bienestar **de todas las mujeres** en nuestra comunidad. Nos permite identificar de manera clara y precisa los puntos en los que se presentan situaciones de violencia y acoso, tanto en los espacios públicos como en los hogares, para poder implementar medidas de atención y prevención adecuadas desde las diferentes áreas del municipio.

Es de vital importancia **reconocer y abordar** estos problemas enraizados en nuestra sociedad, como las actitudes machistas y las nociones de masculinidades tóxicas, que perpetúan la desigualdad y la violencia de género. Con este diagnóstico, contamos con una base sólida para desarrollar estrategias integrales que fomenten la igualdad sustantiva y promuevan una convivencia respetuosa y libre de violencia.

Desde el **Instituto Municipal de las Mujeres de Zapopan**, estamos comprometidas en trabajar arduamente para erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. Nuestro equipo multidisciplinario está dedicado a brindar apoyo y atención a las mujeres que han sido víctimas de violencia, así como a promover la prevención y sensibilización en la sociedad.

Asimismo, reafirmo nuestro compromiso por seguir impulsando acciones que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, ya sea en el ámbito laboral, educativo, político o social. Reconocemos el valor de la participación activa de todas las mujeres zapopanas y su contribución al desarrollo de nuestra comunidad.

Invito a las y los habitantes de Zapopan a unirse a esta lucha contra la violencia de género y a construir un municipio en el que todas las personas puedan vivir libres de temor, discriminación y violencia.

*Trabajemos juntas y juntos para crear un futuro  
igualitario y justo para todas y todos.*

Atentamente,

**Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos**

DIRECTORA GENERAL INMUJERES ZAPOPAN





\*

## Índice

<b>5</b>	<b>Mensaje de la Directora General del InMujeres Zapopan</b>	<b>39</b>	<b>Violencia comunitaria</b>
<b>7</b>	<b>Índice</b>	<b>51</b>	<b>Violencia de pareja</b>
<b>9</b>	<b>Introducción</b>	<b>61</b>	<b>Violencia familiar</b>
<b>15</b>	<b>Metodología</b>	<b>69</b>	<b>Violencia económica, patrimonial y laboral</b>
<b>15</b>	<b>Unidad de análisis</b>	<b>69</b>	<b>Violencias económica y patrimonial</b>
<b>15</b>	<b>Unidad de observación</b>	<b>74</b>	<b>Violencia en el ámbito laboral</b>
<b>15</b>	<b>Método de recolección</b>	<b>79</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones</b>
<b>16</b>	<b>Diseño de la muestra</b>	<b>81</b>	<b>Recomendaciones para el espacio público</b>
<b>16</b>	<b>Unidad de aleatorización</b>	<b>82</b>	<b>Recomendaciones para el espacio privado</b>
<b>16</b>	<b>Tamaño de la muestra</b>	<b>83</b>	<b>Conclusiones</b>
<b>16</b>	<b>Periodo de levantamiento</b>	<b>84</b>	<b>Índice de cuadros</b>
<b>21</b>	<b>Estrategia de seguridad para el levantamiento</b>	<b>85</b>	<b>Índice de gráficas</b>
<b>23</b>	<b>Datos generales</b>		
<b>29</b>	<b>Percepción general de seguridad y violencia en el espacio público</b>		





Embajadora  
CAMA DE COMERCIO  
2022

XXIX  
MARIACHI  
Embajadora  
CAMA DE COMERCIO  
2022

Embajadora  
CAMA DE COMERCIO  
2022



## Introducción

**E**n el 2022, se condujo el Diagnóstico sobre mujeres y género para la igualdad sustantiva en el municipio de Zapopan, el cual se enfocó en diversos aspectos relativos a la de vida de las mujeres, a través de un ejercicio cuantitativo de encuesta. En este 2023, se decidió profundizar en el tema de la violencia de género, en tanto es un problema grave y persistente en el país que afecta a mujeres y niñas de todas las edades y de todas las clases sociales.

La violencia de género tiene graves consecuencias para las víctimas y la sociedad en general. Las mujeres que sufren violencia pueden experimentar problemas de salud física y mental y pueden tener dificultades para acceder a la educación, al empleo y otros recursos. Además, la violencia de género contribuye a perpetuar la desigualdad de género y reforzar los estereotipos y las normas sociales que justifican la discriminación y la desigualdad de las mujeres. Según datos de la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021**, **70.1%** de las mujeres mayores de 15 años han experimentado al menos un incidente de violencia por razones de género a lo largo de su vida.

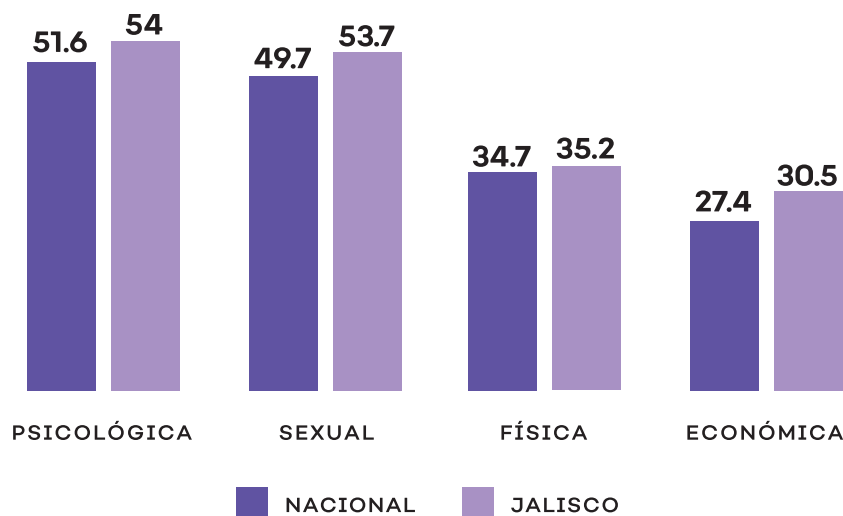
Para el **InMujeres de Zapopan** profundizar en las experiencias de las mujeres que habitan este municipio ayudará a desarrollar estrategias y políticas efectivas para prevenir y erradicar la violencia y para proteger los derechos y la seguridad de las mujeres y las niñas.

La ENDIREH, realizada por última vez en 2021 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), es el ejercicio cuantitativo más relevante utilizado para medir las situaciones de violencia a las que se enfrentan las mujeres y las niñas en el país y gracias a sus resultados es posible conocer el contexto respecto a esta grave situación en Jalisco, donde están vigentes dos **Alertas por Violencia de Género**, mecanismo que fue creado en 2007 como parte de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** y que se activa cuando las autoridades estatales o municipales no han tomado medidas suficientes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en su territorio.

Algunos de los principales hallazgos de la ENDIREH para Jalisco en esta última edición establecen que Jalisco supera a la media nacional por 1.8% respecto a las mujeres que declaran haber sufrido al menos un episodio de violencia a lo largo de su vida y que 45.8% declaran que ha sufrido violencia en los últimos 12 meses.

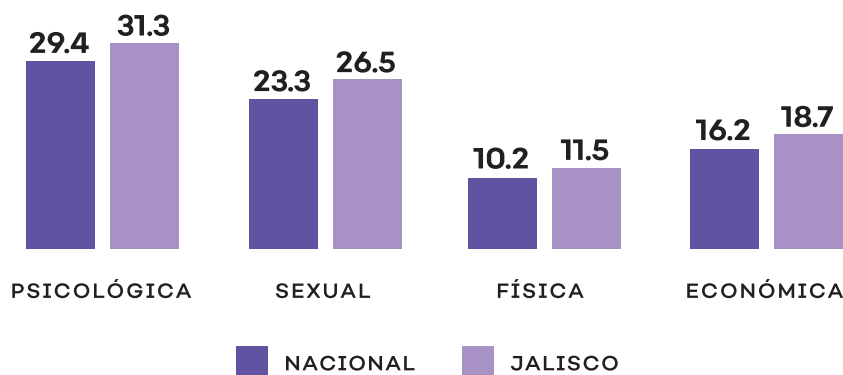
La forma más común de violencia que padecen las jaliscienses es la psicológica seguida de la sexual, y en todos los tipos de violencia Jalisco supera la media nacional, tanto en la sufrida a lo largo de la vida como en los últimos 12 meses:

GRÁFICA 1:  
**Violencia contra las mujeres de 15 años y más, a lo largo de su vida. Por tipo de violencia.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA ENDIREH 2021

GRÁFICA 2:  
**Violencia contra las mujeres de 15 años y más, en los últimos doce meses. Por tipo de violencia.**



FUENTE: ENDIREH, 2021.



Por otro lado, se observa que el ámbito en el que más incidentes se registran es el comunitario, pues 49.9% de las jaliscienses mayores de 15 años señalan que han experimentado violencia ahí, mientras que 25.9% dicen que la experimentaron en los últimos 12 meses.

La violencia comunitaria es aquella que se produce en el contexto de una comunidad o grupo social determinado, donde las mujeres son discriminadas y subordinadas en virtud de su género. Esta forma de violencia se basa en patrones culturales y estereotipos que atribuyen roles y estatus diferentes a hombres y mujeres, lo que puede derivar en formas de discriminación y violencia física, sexual y psicológica hacia las mujeres. En Jalisco, el tipo de violencia comunitaria más prevalente es la sexual con un 47.3% de mujeres que declaran que la han sufrido en el ámbito comunitario, seguido de la violencia psicológica con 24% y la física con 10%. Según la ENDIREH 2021, los 3 lugares donde más frecuentemente se presenta la violencia comunitaria son la calle o parque con 63.9% de los casos, el autobús o microbús con 17.8% y los mercados, tianguis o centros comerciales con 6.1%.

Después de la violencia comunitaria, la que se da en las relaciones de pareja es la más usual experimentada por las jaliscienses pues 40.6% de las que han estado en pareja, reportan haber sido objetos de ésta al menos una vez a lo largo de la relación, mientras que 22% reportan que sufrieron violencia en este ámbito en los últimos 12 meses. La forma de violencia más común dentro de estas relaciones es la psicológica (36.7%), seguida de la económica o patrimonial (21.3%), la física (14.4%) y la sexual (7.7%). Otros ámbitos de la violencia son el escolar, laboral y familiar.

Además de los datos directos que levanta INEGI, se cuenta también con el registro de las llamadas recibidas en el teléfono de emergencia 911 o en las bases de datos de incidencia delictiva que publica el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional. De acuerdo con este organismo<sup>1</sup>, en Jalisco se reportaron ocho feminicidios de enero a marzo de este año, ninguno en Zapopan. Sin embargo, en el registro de “homicidio doloso de mujeres”, encontramos que en Jalisco se han asesinado a 46 mujeres de enero a marzo y 139 fueron víctimas de “homicidio culposo”, es decir, la muerte provocada por un tercero, de manera accidental. Ante estas cifras, es pertinente preguntarse por la manera en la cual se clasifican los anteriores delitos y por qué se descartan razones de género en 46 de los clasificados como homicidios dolosos, cuando desde 2019 la Suprema Corte de Justicia de la Nación<sup>2</sup> estableció que toda muerte violenta de mujer (*incluidos suicidios y accidentes*) debe investigarse como feminicidio y solamente en el caso de descartar razones de género, entonces el delito puede ser reclasificado. En cuanto a lesiones dolosas contra mujeres, de enero a marzo de 2023 se abrieron 975 carpetas de investigación, siendo Jalisco el estado que ocupa el cuarto lugar respecto a este tipo de crimen. Respecto a delitos relacionados con la violencia familiar, se reportan 4,035 casos (cuarto

lugar a nivel nacional), pero no se distingue el sexo de las personas víctimas. También se abrieron 154 carpetas de investigación por el delito de violación en el periodo de enero a marzo, aunque este delito en particular tiene una alta cifra que no se denuncia.

Por último, presentaremos los datos relativos a las llamadas recibidas en el 911 entre enero y marzo 2023 que ya han sido filtradas como incidentes reales, de acuerdo con la propia metodología del servicio<sup>3</sup>. Sus datos difieren en gran medida de los señalados anteriormente en tanto que registran llamadas al número de emergencia —que dependen del criterio subjetivo de peligro de quienes realizan las llamadas— y no expedientes abiertos por la fiscalía —que valoran criterios objetivos y pruebas—, pero que presentan un alto índice de cifra negra.

CUADRO 1:

Violencia contra las mujeres	<b>4825</b>
Abuso sexual	<b>80</b>
Acoso u hostigamiento sexual	<b>97</b>
Violación	<b>65</b>
Violencia de pareja	<b>6932</b>
Violencia familiar	<b>8633</b>

ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL.

Ante este contexto, resulta fundamental que los gobiernos municipales y sus instituciones especializadas, como es el caso del **InMujeres de Zapopan**, produzcan y valoren información sobre las dinámicas de violencia contra las mujeres y las niñas, con el fin de implementar medidas cercanas e inmediatas que ayuden en la prevención, atención y combate a estas violencias que tienen un alto impacto en el bienestar familiar y el tejido social, pero que sobre todo, impiden a las mujeres y las niñas ejercer y disfrutar sus derechos humanos.









## Metodología

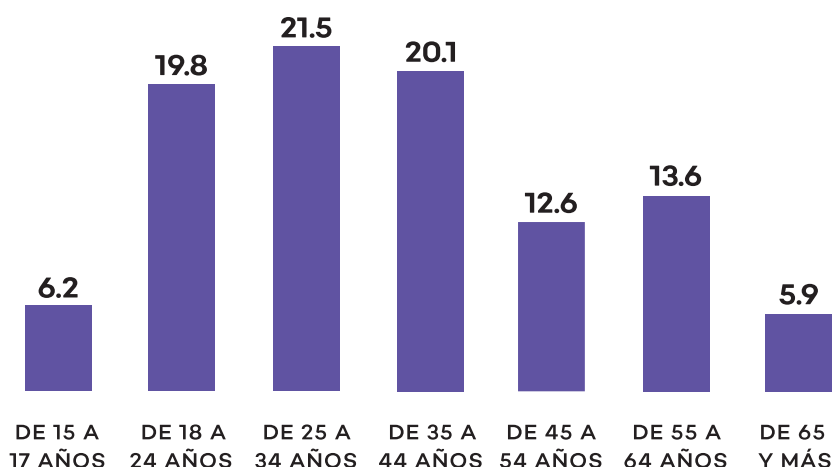
### UNIDAD DE ANÁLISIS

Mujeres mayores de 15 años, residentes habituales en las viviendas del municipio de Zapopan, Jalisco.

A continuación, una gráfica que describe el resultado de la composición aleatoria de la muestra por edad. En este caso, la muestra se dividió tomando en cuenta los mismos parámetros de la ENDIREH 2021.

GRÁFICO 3:

### Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

### UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Viviendas habitadas seleccionadas.

### MÉTODO DE RECOLECCIÓN

Se llevó a cabo el levantamiento a través de un cuestionario en el que se recogieron datos específicamente relacionados con violencia de género. En este caso, las preguntas se organizaron en las siguientes secciones:

**I.** Datos generales; **II.** Percepción general de peligro de violencia para mujeres y niñas; **III.** Violencia comunitaria experimentada; **IV.** Violencia de pareja y familiar y **V.** Violencia económica y laboral.

Asimismo, se establecieron parámetros para realizar un levantamiento que atendiera el carácter sistemático del muestreo a través de un salto definido por un tamaño que se puede observar en el cuadro correspondiente y que se dio a través de la selección aleatoria del primer elemento para la muestra y la

aplicación del primer cuestionario para posteriormente atender el intervalo numérico predefinido para la aplicación de los subsecuentes hasta alcanzar el tamaño deseado de la muestra.

### DISEÑO DE LA MUESTRA

Muestreo probabilístico, sistemático.

### UNIDAD DE ALEATORIZACIÓN

455 áreas geostatísticas básicas (AGEB) a partir de una elaboración propia con base en INEGI.

### TAMAÑO DE LA MUESTRA

El tamaño de muestra para la encuesta se calculó con base en la organización geográfica utilizada por el INEGI de áreas geostatísticas básicas (AGEB). Los parámetros para la elaboración de la muestra fueron un nivel de confianza de 90%, un margen de error de +/-5%, y el total de AGEB del municipio que resultaron ser 302 (*solo aquellas con una población mayor a 50 habitantes*).

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda, 2020 (INEGI, 2020a), la población en el estado de Jalisco era de 8 348 151 habitantes; de los cuales 4 098 455 eran hombres y 4 249 696, mujeres. Por su parte, la población del municipio de Zapopan en 2020 era 1 476 491; de la cual, 51.2 por ciento eran mujeres (755 963).

El resultado obtenido de muestra fue de 402 observaciones distribuidas en 20 AGEB (de 15 a 16 observaciones por AGEB) (ver cuadro 1).

### PERIODO DE LEVANTAMIENTO

El levantamiento se realizó en un lapso de poco más de un mes y comprendió del 20 de febrero al 30 de marzo de 2023.

CUADRO 2:

### Datos metodológicos para levantamiento:

#### MUESTRA POR AGEB DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

—Nivel de confianza: 90%; Margen de error: 5%—

NO.	MUNICIP.	LOCALIDAD	AGEB	CASOS	BRINCO SISTEMÁTICO DE VIVIENDA	COLONIAS
1	Zapopan	Zapopan	1412000013397	15	12	Tuzanía ejidal
2	Zapopan	Zapopan	1412000011032	15	36	La Palmita o Pedro Moreno



3	Zapopan	Zapopan	1412000012204	15	23	Francisco Villa
4	Zapopan	Zapopan	1412000011210	15	25	Jardines Vallarta
5	Zapopan	Zapopan	1412000011282	16	20	Prados Tepeyac
6	Zapopan	Zapopan	1412000011526	16	11	La Florida o Agua Blanca Sur o Agua Blanca Industrial
7	Zapopan	Zapopan	1412000011757	16	8	Miramar o Mariano Otero
8	Zapopan	Zapopan	1412000011884	16	11	Emiliano Zapata o Lomas del Vergel
9	Zapopan	Zapopan	1412000014569	16	8	Paraísos del Colli
10	Zapopan	Zapopan	1412000012350	15	19	Santa Rita o Los Pinos o Loma Alta
11	Zapopan	Zapopan	1412000012596	15	16	Hacienda Tepeyac o Parques Tepeyac
12	Zapopan	Zapopan	1412000012613	16	19	Los Girasoles
13	Zapopan	Zapopan	1412000012755	15	16	Villas de Guadalupe
14	Zapopan	Zapopan	1412000012774	16	9	Mesa de los Ocotes
15	Zapopan	Zapopan	1412000012897	15	22	Las Águilas
16	Zapopan	Zapopan	1412000012971	15	16	Lomas de Guadalupe
17	Zapopan	Zapopan	141200001326A	16	39	Jardines del Valle
18	Zapopan	Zapopan	1412000013560	15	18	Arenales Tapatíos
19	Zapopan	Zapopan	141200001447A	15	23	Arboledas
20	Zapopan	Zapopan	1412000014573	15	8	Miramar

21	Zapopan	Zapopan	1412000011850	16	16	Lomas de Zapopan
22	Zapopan	Zapopan	1412000015548	15	12	Agua Fría
23	Zapopan	Zapopan	1412000015552	16	13	Los Cajetes
24	Zapopan	Zapopan	1412000016512	15	12	Nuevo México
25	Zapopan	Zapopan	141200001671A	15	15	La Periquera
26	Zapopan	Zapopan	1412000012670	15	19	El Vigía
<b>TOTAL</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>26</b>	<b>400</b>	<b>NA</b>	<b>32</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El proceso de construcción de la muestra aleatoria no arrojó ni un caso situado en AGEB con grado de marginación muy alto, como se muestra en el cuadro 3. De ahí que en las gráficas de comparación y cruce de variables, para el caso de marginación solo se presentan datos para los cuatro grados restantes, resultado del ejercicio de construcción de la muestra (*cuatro de alto; siete de medio; seis de bajo y nueve de muy bajo*).

CUADRO 3:

### Grados de marginación de AGEB de la muestra.

NO.	MUNICIP.	LOCALIDAD	AGEB	GRADO DE MARGINACIÓN
1	Zapopan	Zapopan	1412000013397	<b>Muy bajo</b>
2	Zapopan	Zapopan	1412000011032	<b>Bajo</b>
3	Zapopan	Zapopan	1412000012204	<b>Muy bajo</b>
4	Zapopan	Zapopan	1412000011210	<b>Bajo</b>
5	Zapopan	Zapopan	1412000011282	<b>Muy bajo</b>
6	Zapopan	Zapopan	1412000011526	<b>Medio</b>
7	Zapopan	Zapopan	1412000011757	<b>Medio</b>

8	Zapopan	Zapopan	1412000011884	<b>Alto</b>
9	Zapopan	Zapopan	1412000014569	<b>Medio</b>
10	Zapopan	Zapopan	1412000012350	<b>Muy bajo</b>
11	Zapopan	Zapopan	1412000012596	<b>Bajo</b>
12	Zapopan	Zapopan	1412000012613	<b>Muy bajo</b>
13	Zapopan	Zapopan	1412000012755	<b>Alto</b>
14	Zapopan	Zapopan	1412000012774	<b>Alto</b>
15	Zapopan	Zapopan	1412000012897	<b>Bajo</b>
16	Zapopan	Zapopan	1412000012971	<b>Muy bajo</b>
17	Zapopan	Zapopan	141200001326A	<b>Muy bajo</b>
18	Zapopan	Zapopan	1412000013560	<b>Medio</b>
19	Zapopan	Zapopan	141200001447A	<b>Muy bajo</b>
20	Zapopan	Zapopan	1412000014573	<b>Medio</b>
21	Zapopan	Zapopan	1412000011850	<b>Muy bajo</b>
22	Zapopan	Zapopan	1412000015548	<b>Alto</b>
23	Zapopan	Zapopan	1412000015552	<b>Medio</b>
24	Zapopan	Zapopan	1412000016512	<b>Bajo</b>
25	Zapopan	Zapopan	141200001671A	<b>Medio</b>
26	Zapopan	Zapopan	1412000012670	<b>Bajo</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





Así, la muestra distribuye los puntos de observación de la siguiente manera respecto al total de mujeres encuestadas y el grado de marginación al que pertenece de acuerdo con el lugar que habita:

CUADRO 4:

**Número de observaciones y porcentaje que representan del total, por grado de marginación.**

GRADO DE MARGINACIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	PORCENTAJE DEL TOTAL
Alto	63	15.6%
Medio	140	34.8%
Bajo	31	7.7%
Muy bajo	169	41.9%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La ficha metodológica general de la encuesta queda resumida de la siguiente manera:

CUADRO 5:

**Ficha general de la encuesta.**

<b>Nombre de la encuesta</b>	Diagnóstico sobre violencia de género y acoso sexual en los espacios público y doméstico de Zapopan, 2023.
<b>Organismo para el que se desarrolló</b>	Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
<b>Equipo que lo desarrolló</b>	Investigadoras independientes.
<b>Período</b>	Se aplicó en febrero y marzo de 2023.
<b>Contenido temático</b>	I. Datos generales; II. Percepción general de peligro de violencia para mujeres y niñas; III. Violencia Comunitaria experimentada; IV. Violencia familiar y de pareja; V. Violencia económica y laboral. Desarrollados en 69 reactivos.

<b>Objetivo</b>	Generar información que oriente el desarrollo de políticas públicas municipales y para el Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
<b>Unidades de análisis</b>	Mujeres de 15 años y más.
<b>Diseño muestral</b>	Probabilístico sistemático, realizado en una sola etapa.
<b>Cobertura geográfica</b>	26 AGEB con diversos grados de marginación y dispersión en el territorio que corresponden a territorio parcial de treinta y dos (32) colonias del municipio, estratificadas en grados de marginación de alto a muy bajo según la clasificación provista por Conapo e INEGI y de acuerdo con los cálculos aleatorios realizados para tal fin.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

### ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA EL LEVANTAMIENTO

Para atender aspectos de seguridad y alcanzar una identificación formal plena de las y los encuestadores que diera certeza y confianza a las personas a entrevistar se siguió la estrategia ya adoptada en estudios similares previos (2019 y 2021) en Zapopan que consistió en:

**a)** Proveer de identificación fidedigna a las y los encuestadores mediante la dotación de diversos elementos.

- i. Camisetas idénticas estampadas con el nombre del estudio.
- ii. Oficios membretados con su nombre y fotografía.

**b)** Generar la posibilidad de respaldo en caso de situaciones de riesgo con medidas específicas.

- i. Cobertura del trabajo en visitas realizadas por equipos integrados siempre por tres personas.
- ii. Información a la Comisaria municipal acerca del calendario de visitas a las colonias.
- iii. Instrucción a las y los encuestadores acerca de mantener contacto constante entre sí y con la coordinación durante el trabajo en campo.
- iv. Realización de los traslados en coches de alquiler identificables.





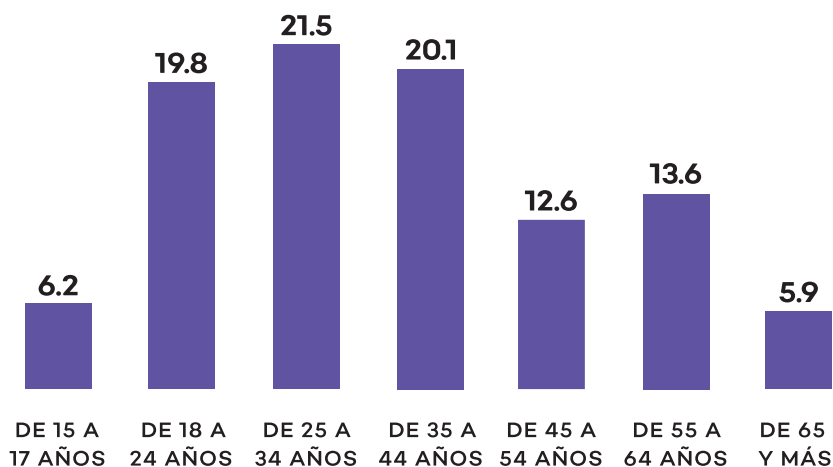


## Datos generales

**D**e acuerdo con el último censo de Población y vivienda publicado por INEGI en 2020, en Zapopan habita una población de 1,476,491 personas, de las cuales la mayoría son mujeres, pues existen 100 mujeres por cada 95 hombres<sup>4</sup>. La media de la población se ubica alrededor de los 30 años y la franja poblacional más abundante tiene entre 10 y 14 años. En el caso de nuestra muestra se observa que la franja más abundante se ubica entre los 25 y los 34, considerando que para este estudio sólo se encuestaron a mujeres de 15 años en adelante.

GRÁFICO 4:

### Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad.



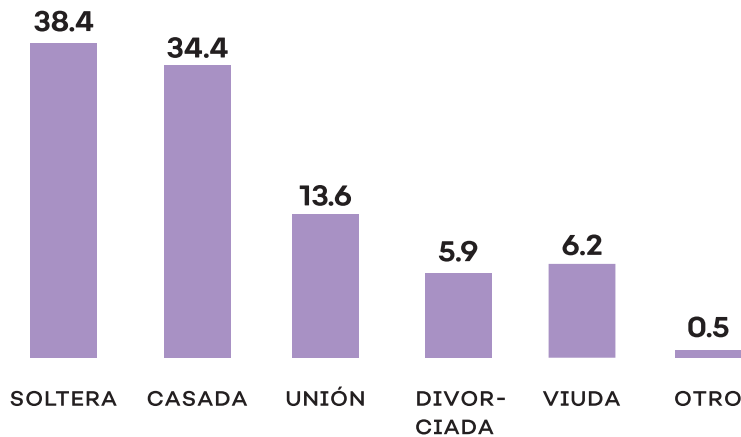
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El grupo mayor de mujeres es el de las solteras, que en conjunto con las divorciadas y viudas suman un 50.5% de mujeres que no cohabitan con una pareja, mientras que las casadas y unidas suman un 48%, una cifra que es cercana.



GRÁFICO 5:

**Porcentaje de mujeres encuestadas por estado civil.**

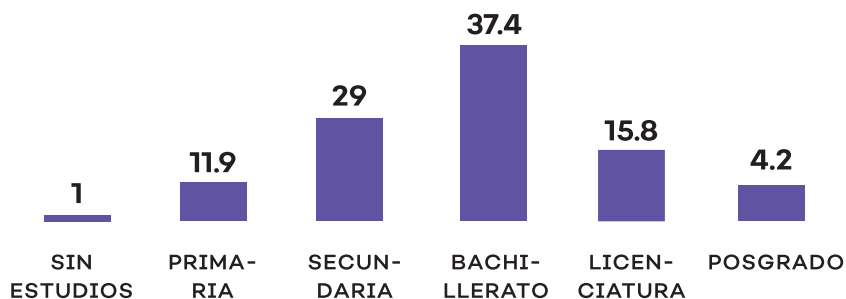


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La mayoría de las zapopanas manifiesta que su último grado de estudios es el bachillerato, aunque sumando las que manifiestan haber cursado hasta la primaria y secundaria, existe coincidencia con respecto al Censo de Población 2020 con respecto a la media jalisciense, en la que se señala que la mayoría cuenta con al menos educación básica (40.9). Sin embargo, debe tomarse en cuenta que muchas de las encuestadas menores de 25 años aún están en proceso de formación y que la media de escolaridad tiende a aumentar en las zonas urbanas.

GRÁFICO 6:

**Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con su último grado de estudios.**



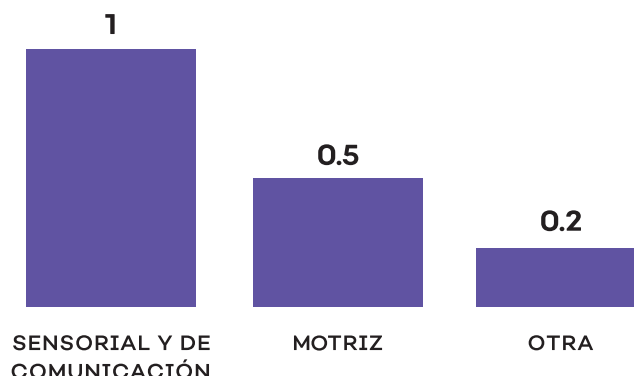
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El 96.7% de las encuestadas manifiestan que no viven con discapacidad, pero no es el caso de 1.7% que viven con discapacidades principalmente sensoriales y de comunicación. Aunque son una minoría, las mujeres con discapacidad requieren de políticas adecuadas, en particular, en temas de accesibilidad del espacio pú-

blico, en tanto que tienen un alto riesgo de sufrir accidentes en trayectos, lo que termina limitando su acceso al uso y disfrute de la ciudad. Restado un porcentaje que no respondió, 1.7% manifestaron vivir con algún tipo de discapacidad que caracterizan de la siguiente manera:

GRÁFICO 7:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que viven con discapacidad por su tipo.**

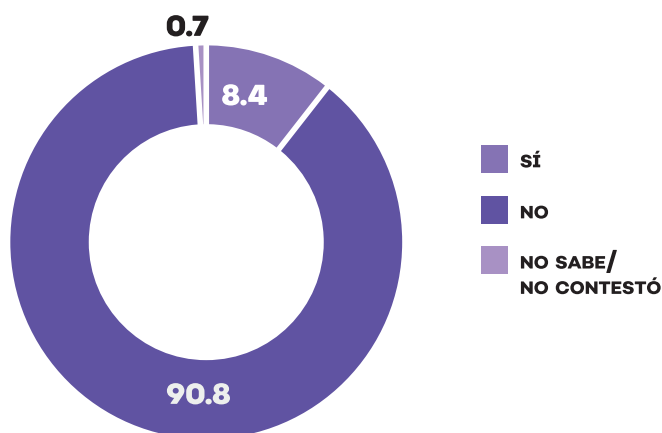


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En el caso de las mujeres con discapacidad, la probabilidad de sufrir violencias de género aumenta con respecto a otras mujeres, según la ONU<sup>5</sup> por lo que son una población que requiere más políticas de prevención en ese sentido. Aunque la mayoría de las zapopanas no vive con discapacidad, 8.4% son las cuidadoras principales de una persona que vive con discapacidad. Esta situación representa un trabajo extra no remunerado y la mayor dificultad de generar ingresos, descansar o acceder a mejor educación. Por esta razón, cuando el Estado no provee soporte suficiente en estas circunstancias, las cuidadoras principales viven violencia institucional.

GRÁFICO 8:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que cuidan a alguien con discapacidad.**



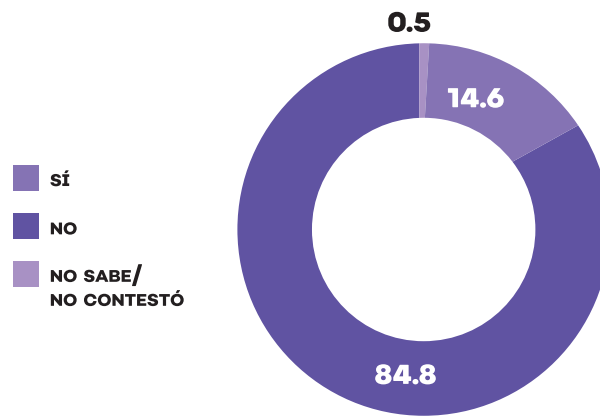
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



Las enfermedades crónicas tienen también una relación indirecta con la violencia. Algunas mujeres desarrollan enfermedades cardiovasculares, diabetes y otras, relacionadas con falta de autocuidado, directamente asociado con los roles tradicionales de género en los que las mujeres anteponen el bienestar de los otros al suyo propio. Además, una vez con la enfermedad, se viven limitaciones que hacen más vulnerables a las mujeres respecto a la violencia. El 14.6% de las zapopanas señala que padece alguna enfermedad crónica.

GRÁFICO 9:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que padecen una enfermedad crónica.**

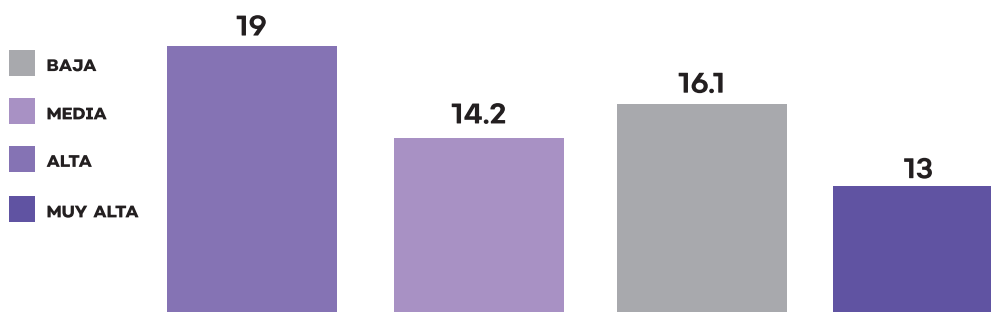


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En la siguiente gráfica notamos que, como es de esperarse, el porcentaje de mujeres que más refieren vivir con enfermedades crónicas es el de alta marginación con 19%, lo que podríamos atribuir a menor acceso al cuidado médico y menor posibilidad de autocuidado y calidad de vida. Las mujeres con baja marginación son el grupo que en segundo lugar reporta estos padecimientos (16.1%), lo que quizá puede atribuirse a un mejor acceso a la detección.

GRÁFICO 10:

**Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con grado de marginación y si padecen alguna enfermedad crónica.**

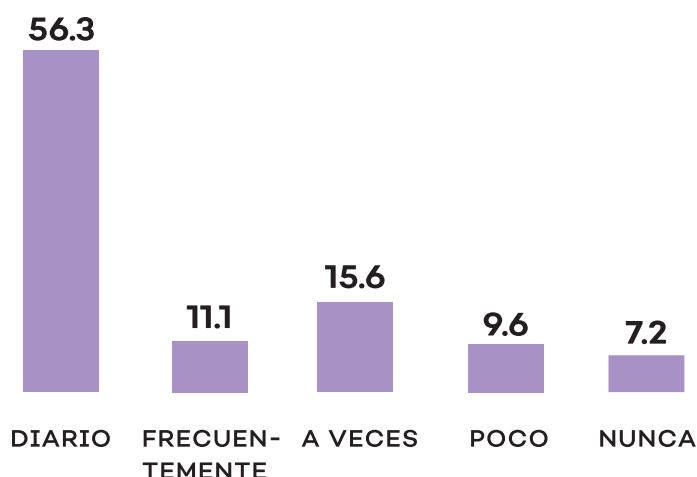


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En las preguntas generales indagamos acerca de si las encuestadas suelen caminar o circular en bicicleta de forma cotidiana en su colonia, pues resulta claro que estas actividades indican una vivencia cotidiana en el espacio público, interacción con otras personas, uso de infraestructura, disfrute de la ciudad, posibilidades de fortalecer tejido social (*factor que disminuye el riesgo de violencia*), pero también mayor exposición a violencia comunitaria, sexual y la relacionada con delincuencia. Por otro lado, la presencia de mujeres, niñas y niños en el espacio público es un buen indicativo de seguridad y calidad de éste. La mayoría (67.4%) de las mujeres señalaron que circulan de manera diaria o frecuente en su colonia, aunque 16.8% lo hacen poco o nunca.

GRÁFICO 11:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que caminan o andan en bicicleta habitualmente por su colonia.**

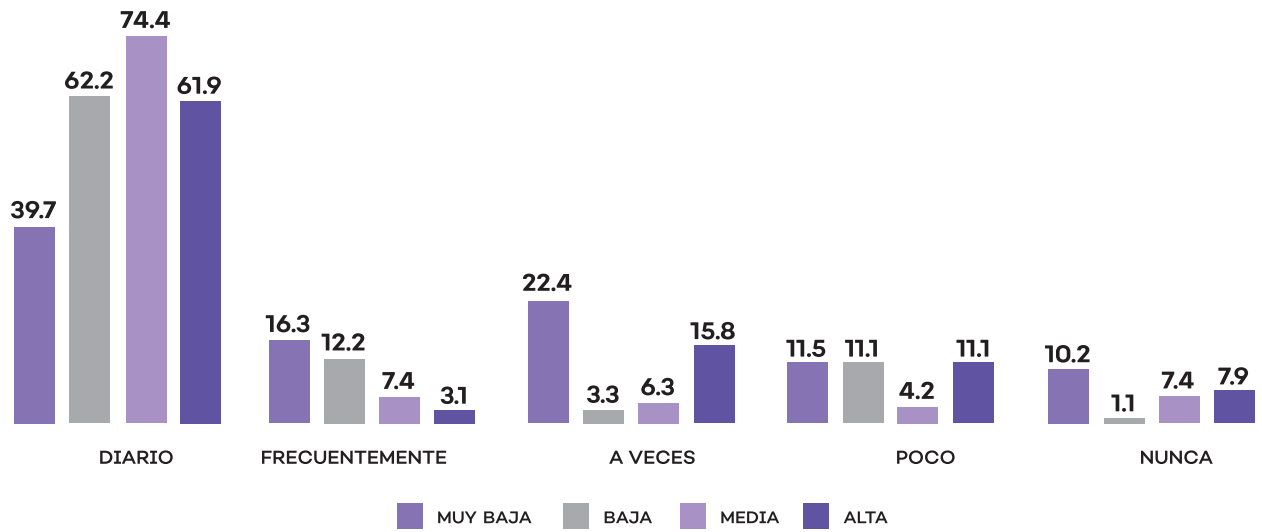


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La relación entre quienes circulan de manera frecuente cambia según el grado de marginación de la colonia. Las mujeres en colonias de muy baja marginación circulan diario o frecuentemente en una proporción de 56%, las de colonias de baja marginación lo hacen en 74.4%, mientras que las de colonias de marginación media lo hacen en 81.8% y las de muy alta marginación lo hacen en 69.9%. Como se puede observar, el grupo socioeconómico más alto es el que circula menos, aunque puedan inferirse mejores condiciones de seguridad en sus colonias, el uso del automóvil suele ser más extendido y existe menos necesidad de desplazarse a pie o en bicicleta, excepto por preferencia personal<sup>6</sup>, mientras que en sectores con mayores carencias los desplazamientos en automóvil particular son menos frecuentes para las mujeres. En el caso de la clase más marginada, las condiciones de seguridad de los espacios públicos pueden limitar los desplazamientos a pie o en bicicleta.

GRÁFICO 12:

**Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con grado de marginación y si caminan o andan en bicicleta de manera habitual por su colonia.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





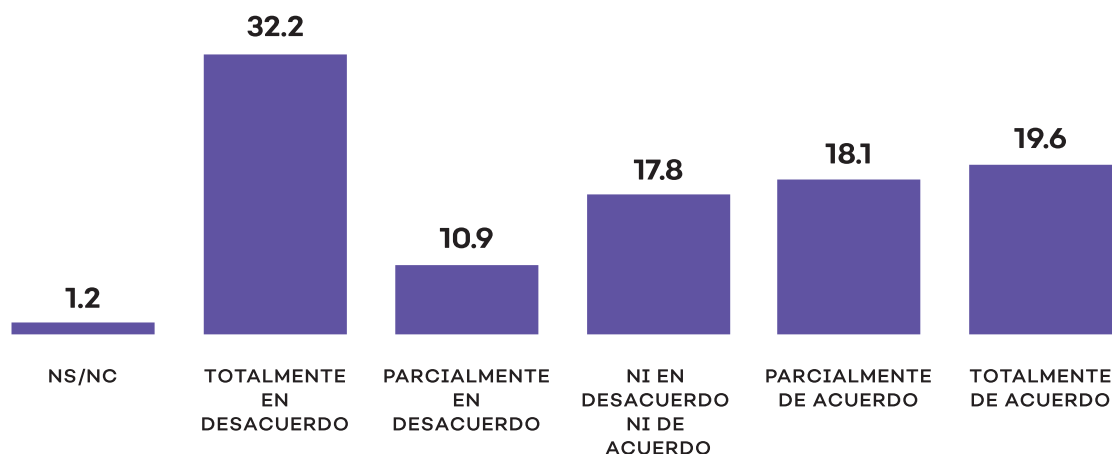


## Percepción general de seguridad y violencia en el espacio público

La siguiente sección aborda el tema de la seguridad desde la perspectiva de la percepción, es decir desde las opiniones personales que pueden basarse en la experiencia o en las creencias propias, lo que ayuda a identificar las áreas de preocupación y evaluar la efectividad de ciertas medidas de mejoramiento espacial como pueden ser las podas, la inversión en infraestructura urbana (*particularmente banquetas*) y la iluminación. Además, nos arrojan información respecto del contexto y el uso que se le da a los espacios. La siguiente gráfica nos permite apreciar que en general, las zapopanas consideran que sus colonias son menos seguras (43.1%) que seguras (37.7%), aunque la diferencia no es drástica. Sin embargo, si se comparan las polaridades de opiniones (*totalmente en desacuerdo que la colonia es segura, respecto a totalmente de acuerdo que la colonia es segura*) la diferencia porcentual es de un 12.6% mayor por la opinión de inseguridad.

GRÁFICA 13:

**Porcentaje de mujeres encuestadas respecto a la seguridad de su colonia para niñas y mujeres.**



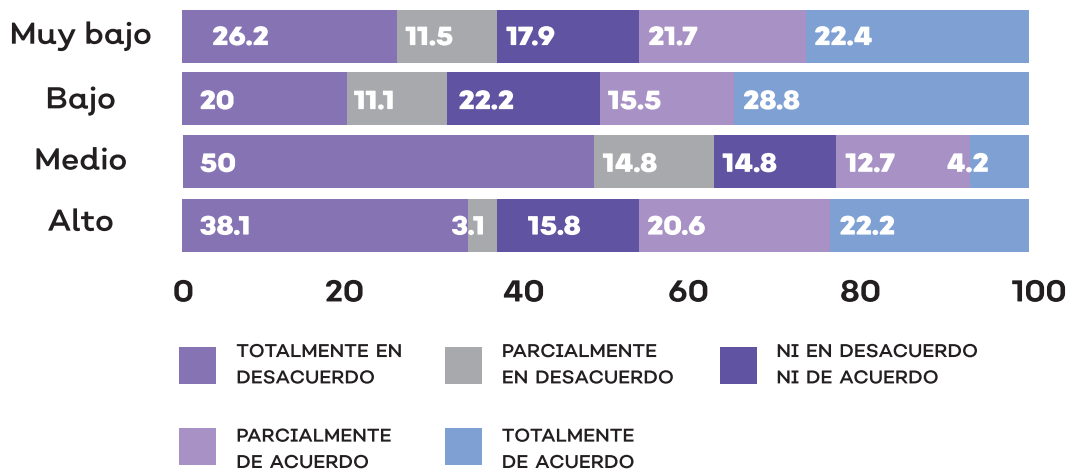
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El grado de marginación también influye en la percepción de seguridad y está relacionado con diferentes factores como la frecuencia de circulación. En este caso concreto, las mujeres que señalan una percepción mayor de inseguridad son las que habitan en colonias de mediana marginación, quienes también son las que más circulan con 81.8% que declaran hacerlo diario o frecuentemente<sup>7</sup> y, por lo tanto, son quienes en una proporción mayor se exponen a sufrir violencias en el espacio público. Las mujeres con un alto índice de marginación

son el segundo grupo que menciona una percepción alta de violencia, lo que puede explicar en parte la razón por la cual circulan menos por sus colonias que las mujeres de baja y media marginación.

GRÁFICA 14:

**Porcentaje de encuestadas por grado de marginación y percepción de seguridad de su colonia para niñas y mujeres<sup>8</sup>.**



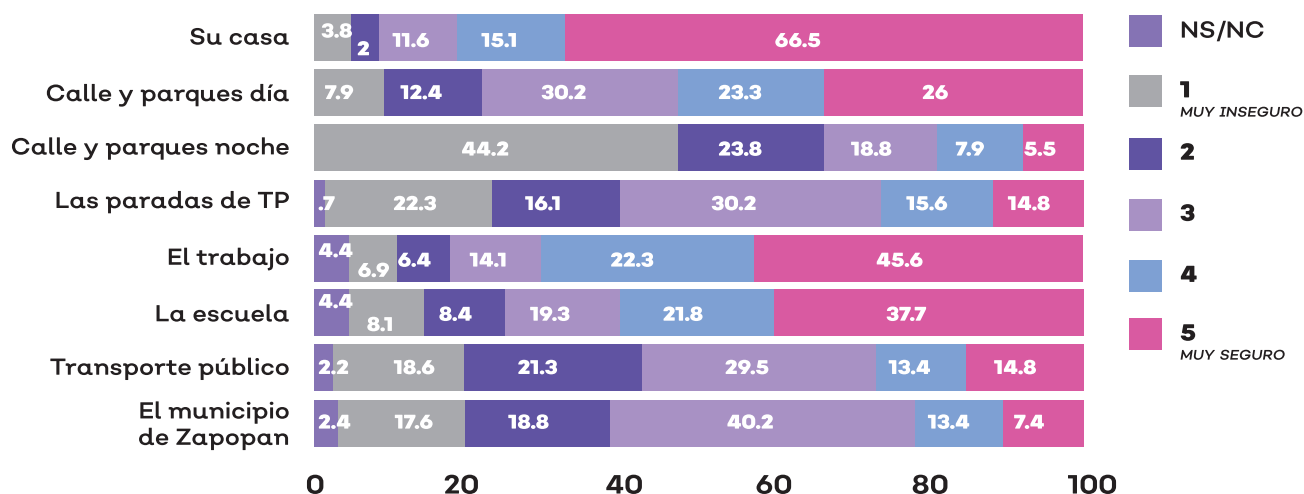
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto al tipo de lugares que se perciben seguros o inseguros, la propia casa es el lugar más seguro mientras que las calles y los parques de noche son considerados los más inseguros. Esta percepción tiene un fuerte componente de género, en tanto que está claramente establecido en los marcos de la cultura machista que el espacio natural de las mujeres es la casa y el espacio público es el lugar de los varones, lo cual se acentúa por las noches y opera como una forma de control social hacia las mujeres, quienes son culpabilizadas cuando sufren violencias en circunstancias en las que socialmente se considera que son riesgosas para ellas<sup>9</sup> (por ejemplo, un parque en la noche). Como puede apreciarse, el factor fundamental en el que se considera el riesgo en este caso tiene que ver con las horas nocturnas y el uso asociado, puesto que de día se considera todo lo contrario: un espacio relativamente seguro en el que las mujeres realizan actividades cotidianas.

El transporte público y las paradas son también considerados espacios de riesgo que suelen ser identificados en éste y en todos los estudios similares<sup>10</sup>, pues los abusos son frecuentes por diferentes causales: la localización de las paradas y el estado en que se encuentran, la iluminación en la parada, la visibilidad y la facilidad con la que los automovilistas pueden acercarse con malas intenciones y, por supuesto, el hacinamiento en vehículos o vagones.

GRÁFICA 15:

**Porcentaje de encuestadas según su percepción de seguridad en diferentes espacios<sup>11</sup>.**

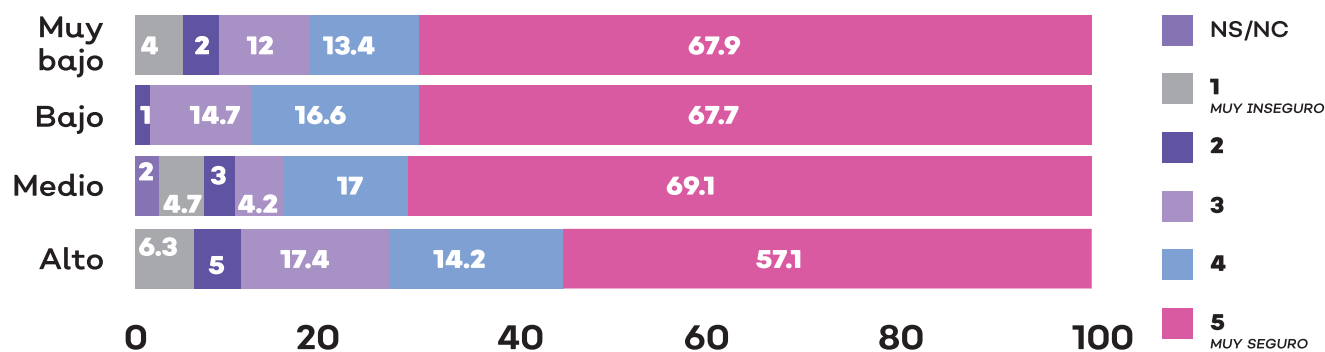


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto a la percepción de seguridad en el propio hogar con relación al grado de marginación, el porcentaje es muy similar en el medio, bajo y muy bajo grado de marginación, pero en el caso de las mujeres con alto grado de marginación encontramos que el indicador desciende en 10 o más puntos porcentuales.

GRÁFICA 16:

**Porcentaje de encuestadas por grado de marginación y percepción de seguridad en su casa<sup>12</sup>.**



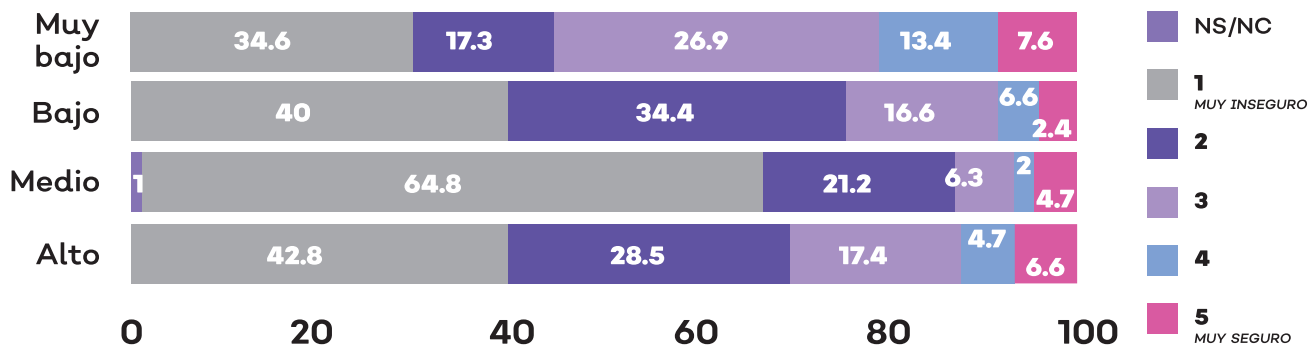
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Esta apreciación podría relacionarse con las características de seguridad de la vivienda en sí o con los eventos que allí suceden. En los apartados siguientes revisaremos aspectos relativos a la propia casa y la violencia de pareja y familiar. En cuanto a los parques de noche, el sector que marcadamente más considera su situación de inseguridad es el de las mujeres de grado medio de marginación, quienes, como ya dijimos, son las que más exposición tienen al espacio

público de su colonia. Por otro lado, quienes consideran calles y parques de noche menos inseguros son las mujeres de grado muy bajo de marginación, posiblemente porque en sus colonias se cuenta con infraestructura, iluminación y vigilancia adecuados.

GRÁFICA 17:

**Porcentaje de encuestadas por grado de marginación y percepción de seguridad en los parques y calles durante la noche<sup>13</sup>.**

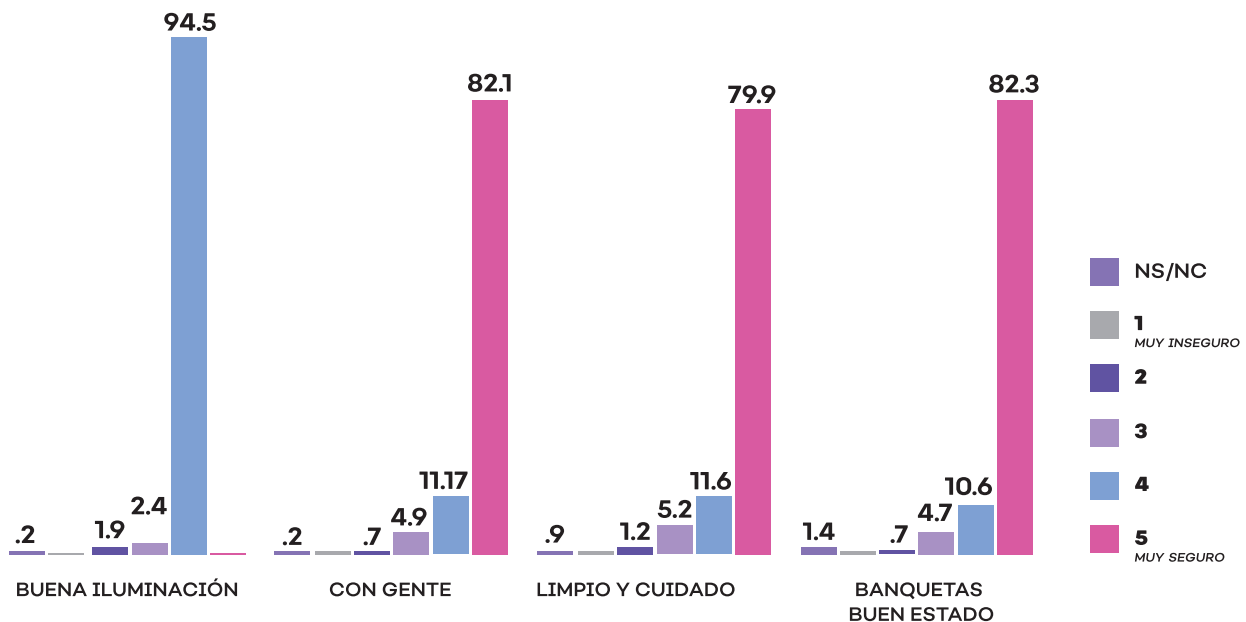


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

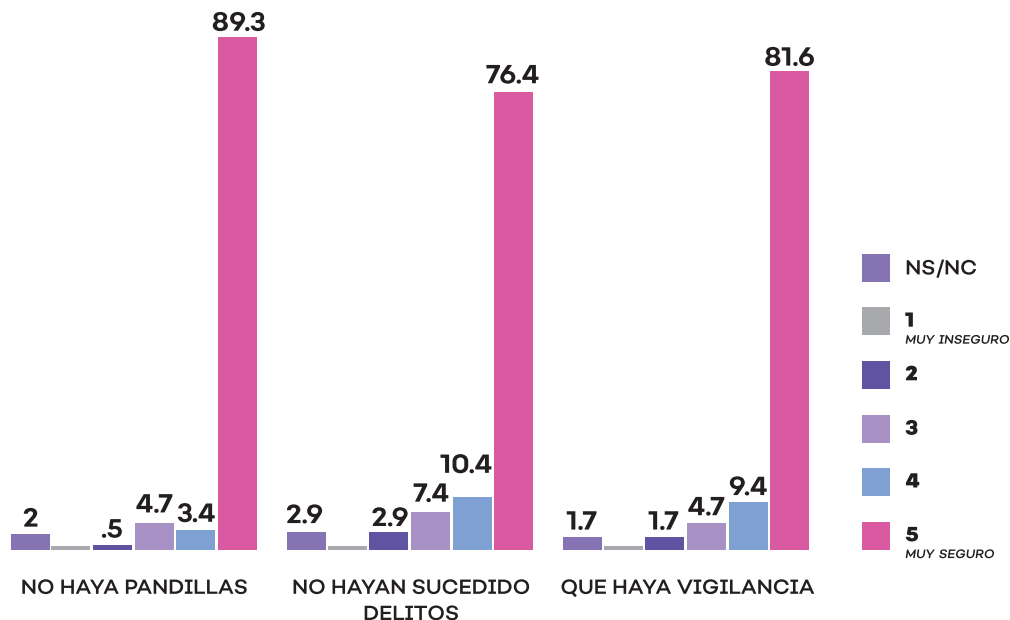
La iluminación es el elemento más relevante para las mujeres en relación con su percepción de seguridad, seguido del hecho que no haya pandillas y el estado de las banquetas, que es especialmente relevante entre mujeres de la tercera edad, con discapacidad motriz y madres con pequeños que sean transportados en carriola o cochecito.

GRÁFICA 18:

**Porcentaje de encuestadas según los factores más relevantes para su seguridad en el espacio público.**





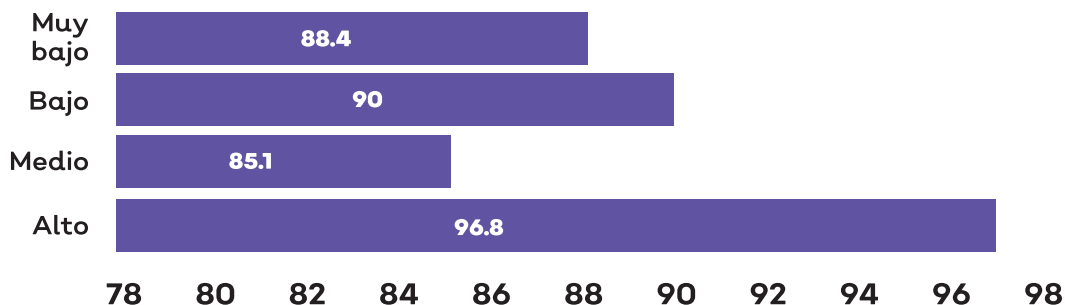


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El factor que más se diferencia entre la percepción de mujeres de acuerdo con su grado de marginación es el hecho de que no haya pandillas en la calle, como puede observarse en la siguiente gráfica en la que las mujeres con alto grado de marginación son a las que más les preocupa este factor, con 96.8%. Unos de los factores a considerar ante esta respuesta es la presencia visible de miembros del crimen organizado en ciertos barrios o sectores particulares.

GRÁFICA 19:

**Porcentaje de encuestadas por grado de marginación y percepción de la relevancia de que no haya pandillas en la calle para la seguridad.**



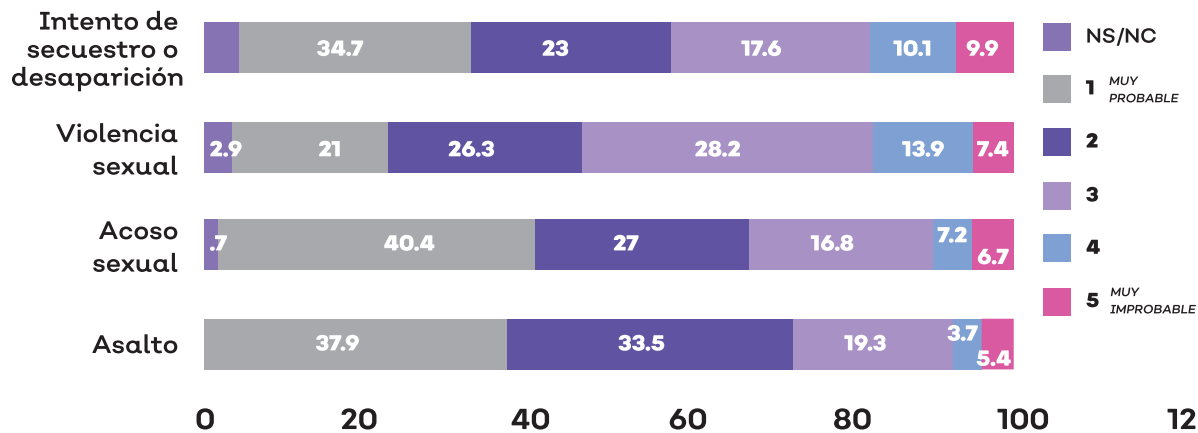
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El acoso sexual es la forma de violencia más cotidiana que las mujeres viven en el espacio público. En el caso de las zapopanas, la segunda forma de violencia que a su juicio puede suceder con más probabilidad es el asalto seguido de un alarmante 34.7% de mujeres que consideran que es muy probable que una mujer o niña pueda ser secuestrada o desaparecida en su colonia, pues estas formas de violencia —junto con el feminicidio— son las más graves que

pueden suceder. Esta percepción no necesariamente está relacionada con los eventos reales que suceden en una colonia o polígono particular, pero sin duda forman parte del imaginario porque de acuerdo con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación<sup>14</sup>, hasta el 31 de diciembre de 2020 Jalisco ocupaba el 4° lugar nacional en desaparición de mujeres y niñas, de lo cual Zapopan aportaba 38% de los casos registrados.

GRÁFICA 20:

**Porcentaje de encuestadas de acuerdo con su opinión sobre la probabilidad de que las siguientes situaciones le puedan suceder a una mujer o niña en su colonia.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

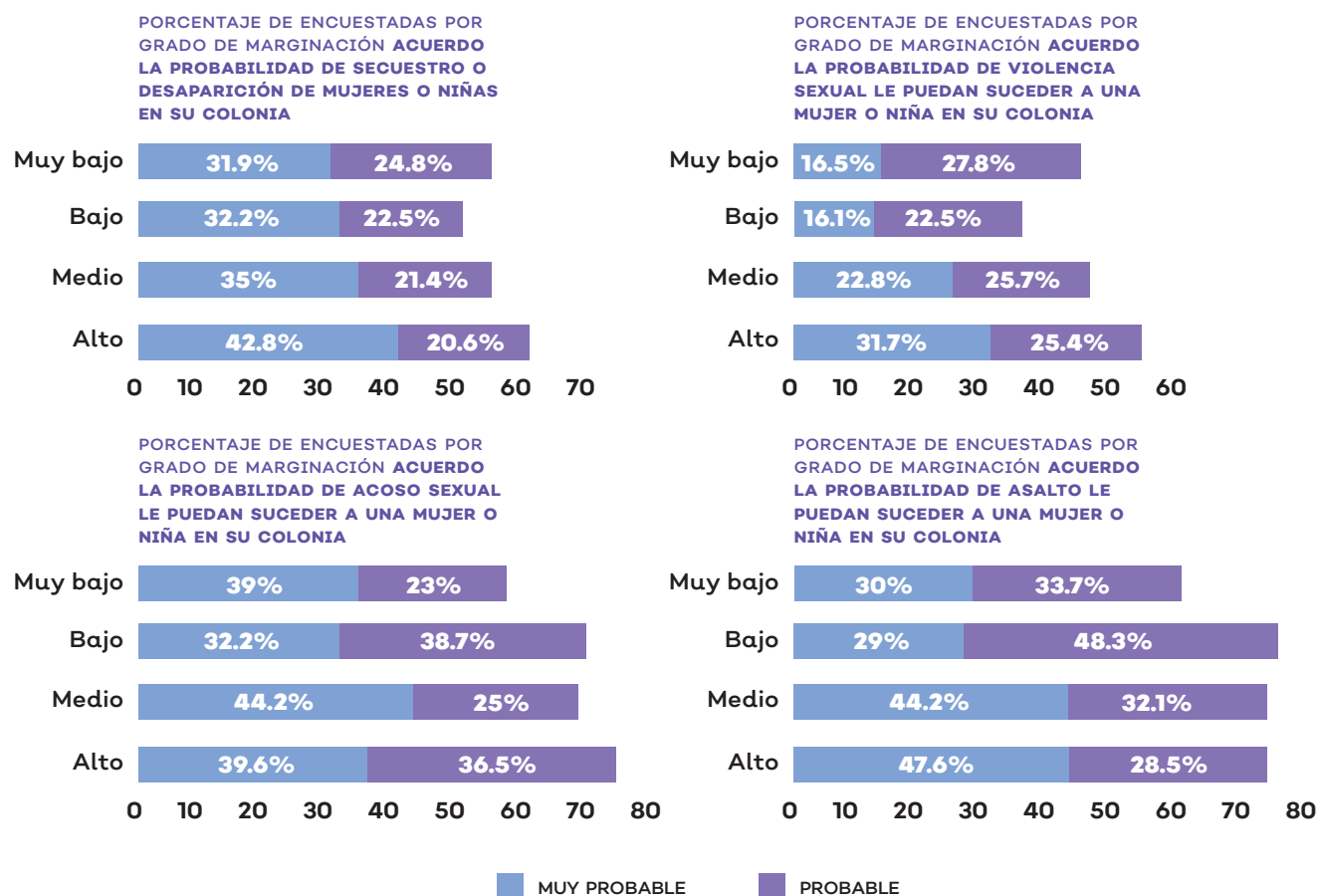
Cuando revisamos los porcentajes de la percepción sobre la probabilidad de ocurrencia de las cuatro formas de violencia antes mencionadas en relación con el grado de marginación, encontramos que en todos los casos la respuesta probable y muy probable es superior al 30% para los delitos de mayor gravedad: secuestro, desaparición y violencia sexual, siendo claro que esta percepción aumenta en las AGEB con alto grado de marginación respecto de las demás.



En cuanto a los delitos de menor impacto: acoso y asalto, en todos los casos la percepción de probabilidad sube del 50% y en algunos casos llegas hasta el 75%, en las zonas de media y alta marginación.

GRÁFICA 21:

**Percepción respecto a la probabilidad o alta probabilidad de sufrir situaciones de violencia en su colonia de acuerdo con el grado de marginación.**

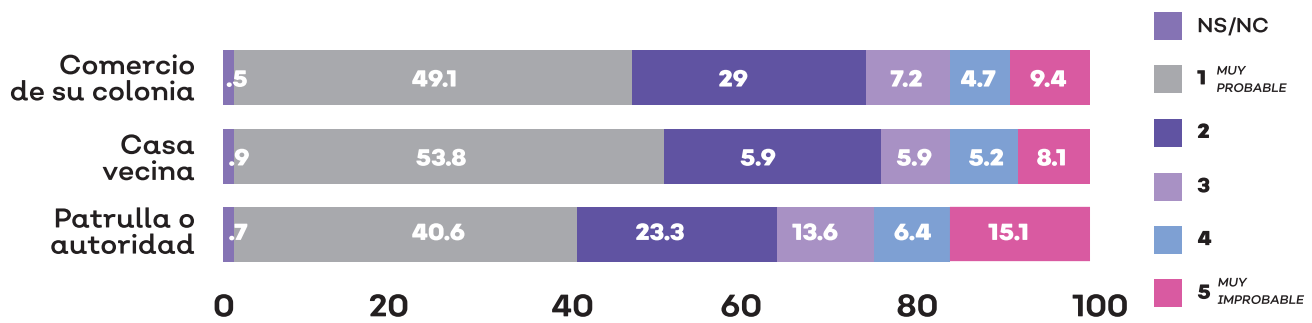


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La siguiente pregunta, se enfoca en medir el grado de confianza que tienen las mujeres respecto a determinados actores relevantes para el tejido social de una colonia: los comercios, los vecinos y las autoridades, principalmente policiales. En general, encontramos que el mayor grado de confianza se da respecto a los vecinos (79.6%), seguido de los comercios (78.1%) y en último lugar de las autoridades policiales (63.9%), las cuales aún son reconocidas por la mayoría como un recurso probable en caso de necesitar ayuda.

GRÁFICA 22:

**Porcentaje de encuestadas de acuerdo con su opinión sobre la probabilidad de pedir ayuda en o con comercio de su colonia, casa vecina o patrulla o autoridad.**

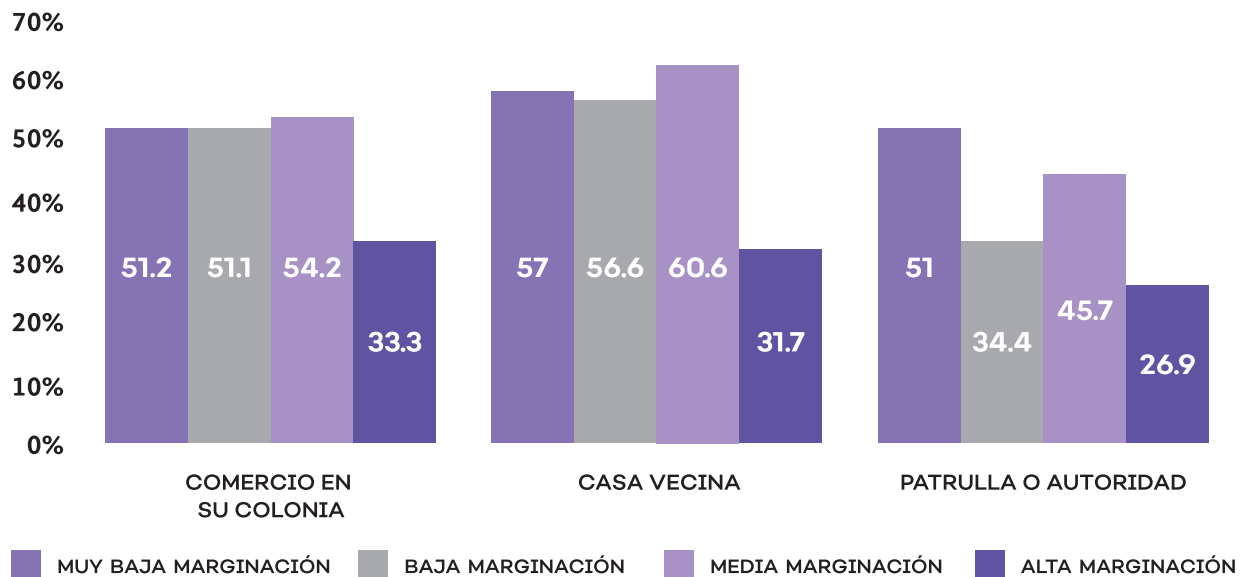


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Resulta claro que en las colonias con mayor grado de marginación también existe un menor grado de confianza en cualquiera de los actores sociales ya mencionados, lo cual habla de un mayor desgaste en el tejido comunitario: apenas 26.9% acudirían a la autoridad, mientras que 31.7% lo harían en casas vecinas y 33.3% considerarían como opción a los comercios. Este hallazgo es muy relevante en tanto que nos habla de que las mujeres en las colonias más marginales no tienen redes de apoyo para resguardarse de las violencias.

GRÁFICA 23:

**Percepción respecto a altas probabilidades de pedir ayuda a determinados actores de acuerdo con el grado de marginación.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

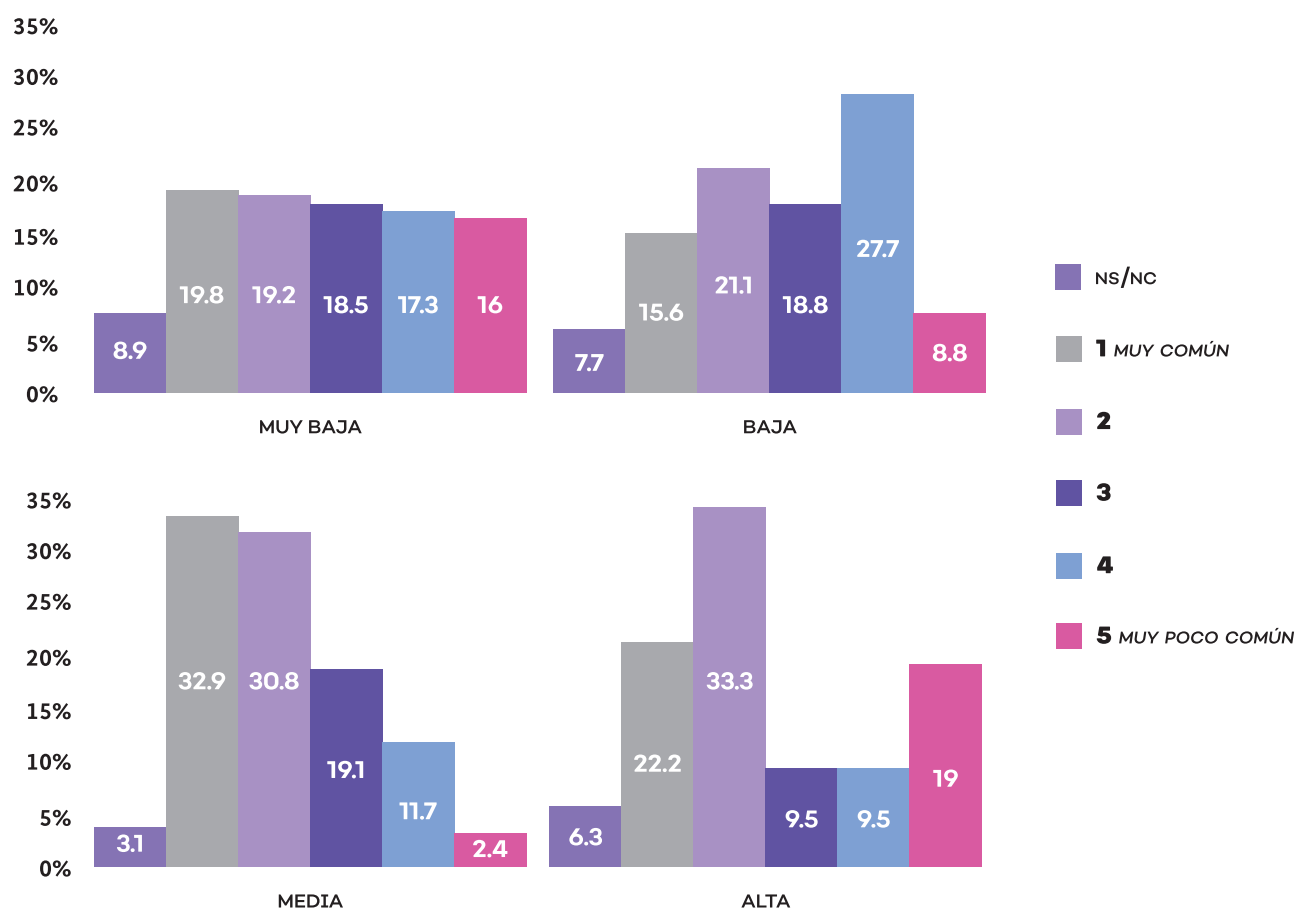


Las últimas dos preguntas de esta sección hacen referencia a la percepción respecto a lo que sucede a otras mujeres en su vida privada. Es decir, con respecto a la probabilidad de que experimenten violencia intrafamiliar o de pareja. De nueva cuenta, las respuestas pueden componerse de imaginarios, información de casos o estar relacionadas con el contexto. Respecto a la probabilidad de que las niñas y las mujeres que habitan en la colonia sufran violencia intrafamiliar, en las colonias de media y alta marginación se consideró que 63.7% y 55.7% respectivamente podrían ser víctimas de aquélla, mientras que en las colonias de muy baja marginación se consideró que el porcentaje podría ser de 38% y en las de baja marginación sería de 36.7%.

En cuanto a la violencia de pareja, las mujeres de alta marginación consideraron que esta forma de violencia era muy probable o probable en 52%, las de media marginación que lo era en 23% de los casos, mientras que para las mujeres de baja marginación se considera probable o muy probable en 44% y en las de muy baja marginación lo era en 39%.

GRÁFICA 24:

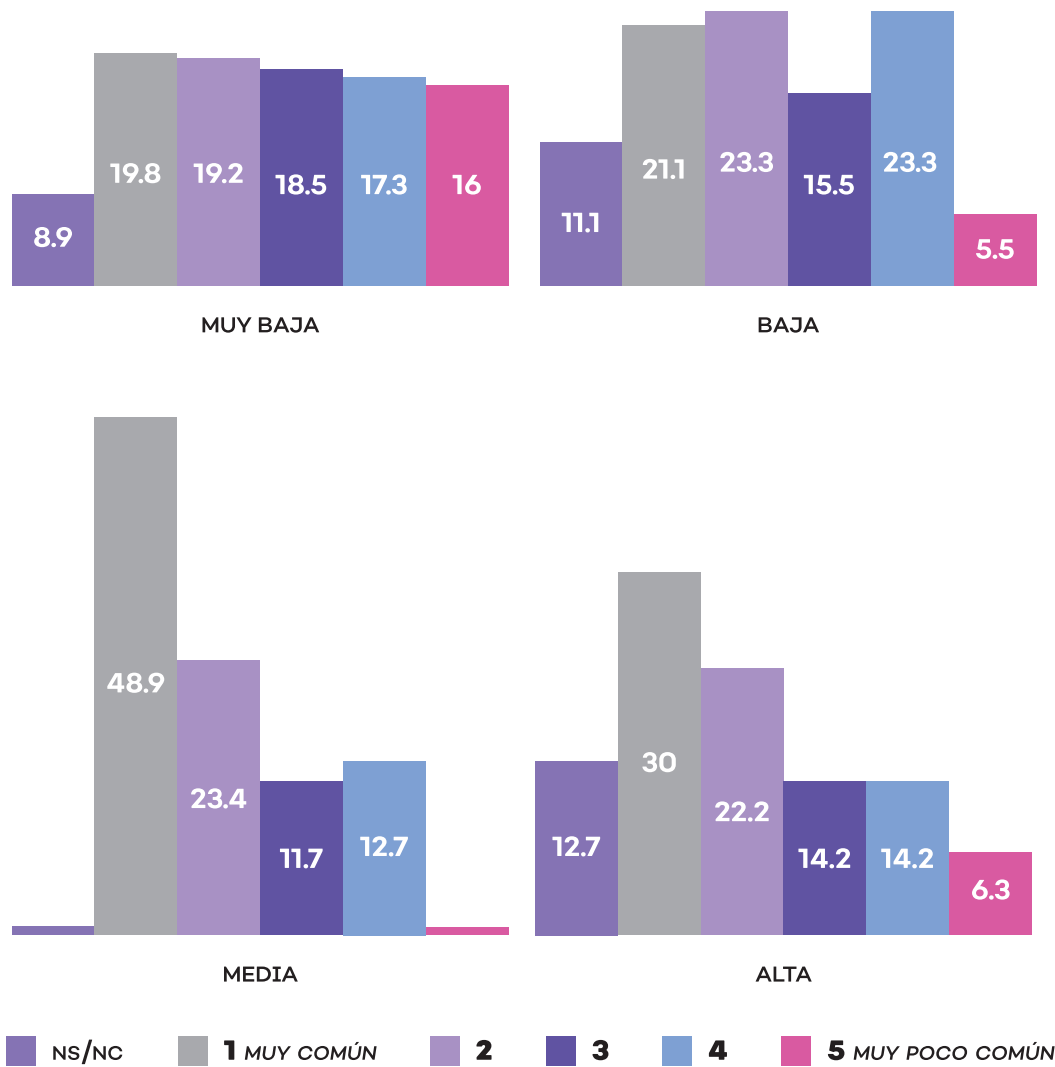
**Porcentaje de encuestadas según su opinión respecto a qué tan frecuente consideran que sufren violencia en sus relaciones intrafamiliares las mujeres en su colonia por grado de marginación.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

GRÁFICA 25:

**Porcentaje de encuestadas según su opinión respecto a qué tan frecuente consideran que sufren violencia en sus relaciones de pareja las mujeres en su colonia por grado de marginación.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.





## Violencia comunitaria

**L**a violencia comunitaria se refiere a los actos de violencia que ocurren dentro de una comunidad o grupo social y que están dirigidos específicamente hacia las mujeres debido a su género. Esta forma de violencia puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo las formas física, sexual, psicológica y económica.

Una de sus características es que la violencia comunitaria ocurre en el ámbito de lo público, entendido éste como espacio físico y simbólico.

En esta sección no se miden cuestiones de percepción sino de experiencia propia, es decir, se pregunta por la ocurrencia de ciertas violencias ocurridas en primera persona.

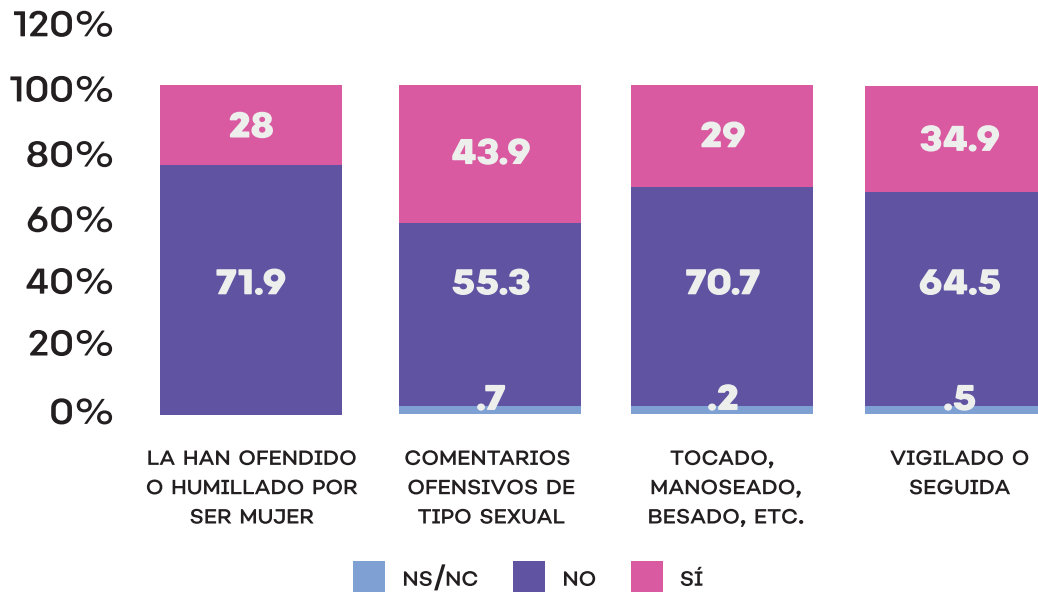
En la siguiente gráfica podemos apreciar que la forma más común de violencia comunitaria experimentada por las zapopanas es: “le han hecho comentarios ofensivos de tipo sexual sobre su cuerpo” 43.9%, seguido por ser vigilada o seguida 34.9%. Esta segunda acción resulta particularmente intimidante porque las víctimas no saben lo que puede ocurrir a continuación y posterior a un episodio pueden sentir temor de salir a la calle o circular por ciertas zonas.

En cuanto a si “la han tocado, manoseado, encimado o besado sin su consentimiento o se le han mostrado desnudos o le han mostrado sus partes privadas”, encontramos que a 29 de cada cien mujeres les ha sucedido en los dos últimos años, lo cual puede generar incluso estrés postraumático en las víctimas<sup>15</sup>. A 28% las han ofendido o humillado por ser mujeres y a 2.7 las han abusado sexualmente en algún espacio público o calle de su colonia en los últimos dos años. Esta última pregunta podría abarcar diferentes conductas que no se explicitan, pero fue planteada deliberadamente de esta manera para facilitar el que las encuestadas respondieran sin sentirse intimidadas por términos más explícitos.



GRÁFICA 26:

**Porcentaje de encuestadas que en los últimos años manifiestan haber recibido las siguientes formas de violencia comunitaria.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

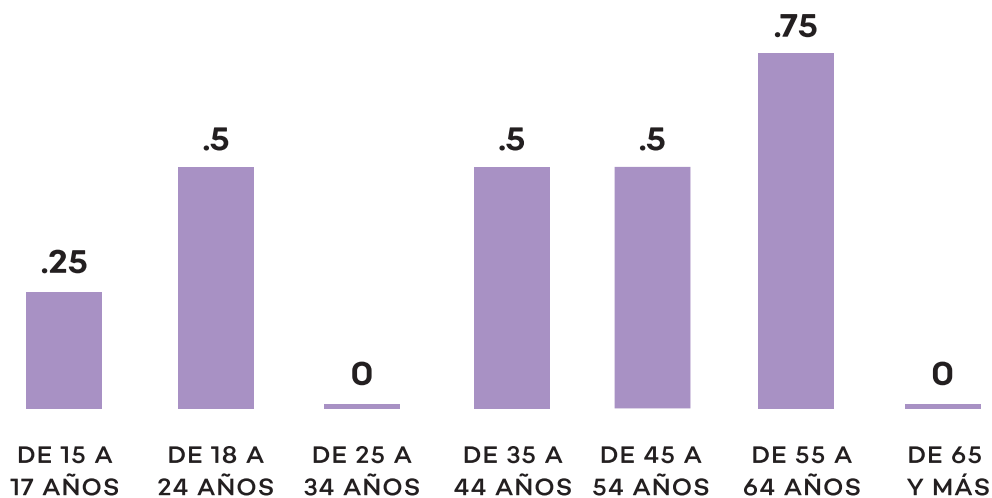
Al cruzar la información con el grado de marginación de las AGEB en que habitan las respondientes encontramos resultados muy similares a los de la situación general: los números difieren poco independientemente del factor socioeconómico. Sin embargo, cuando observamos las formas de violencia comunitaria sufridas en algún momento de los dos años anteriores por rango de edad<sup>16</sup> encontramos que algunas son más recurrentes en ciertos grupos. Alerta de manera particular que en los grupos más jóvenes<sup>17</sup> están quienes más reportan haber sido vigiladas o seguidas, pues, como se sabe, existe una enorme preocupación en torno a la posibilidad de ser raptada por el crimen organizado. De igual manera, los tocamientos, roces, ser besadas sin su consentimiento, el mostrárseles desnudos, etcétera, tienen una mayor prevalencia en los grupos juveniles.





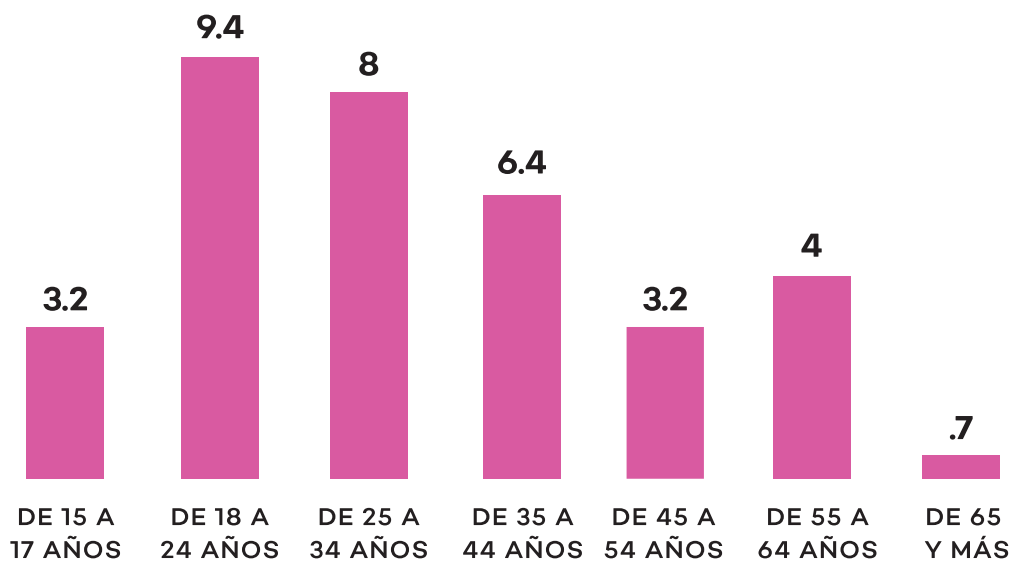
GRÁFICA 27:

**Porcentaje de mujeres que señalan haber sido abusadas sexualmente, por grupo de edad respecto del total.**



GRÁFICA 28:

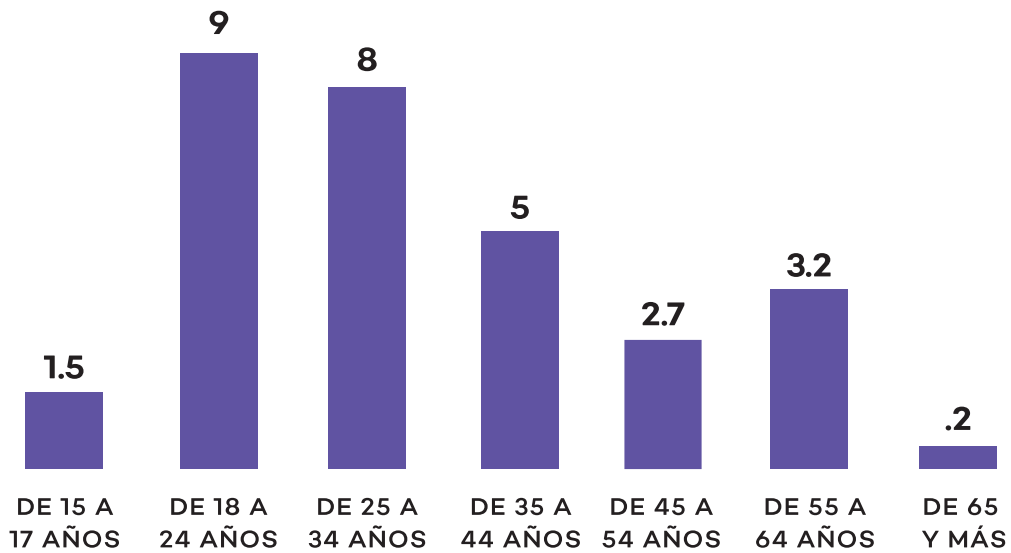
**Porcentaje de mujeres que señalan haber sido vigiladas o seguidas por grupo de edad, respecto del total.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

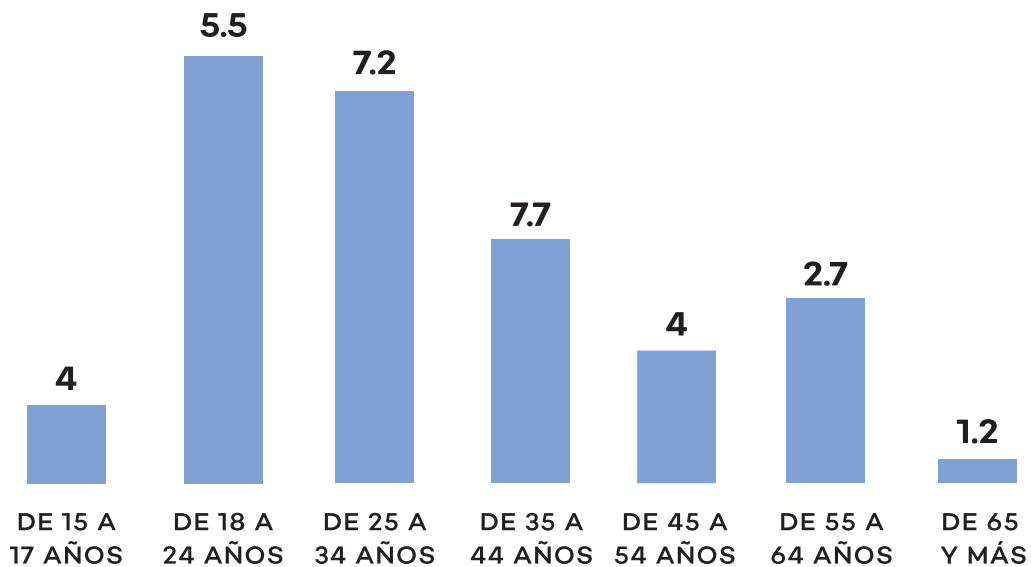
GRÁFICA 29:

**Porcentaje de mujeres que señalan haber sido tocadas, besadas etc. por grupo de edad, respecto del total.**



GRÁFICA 30:

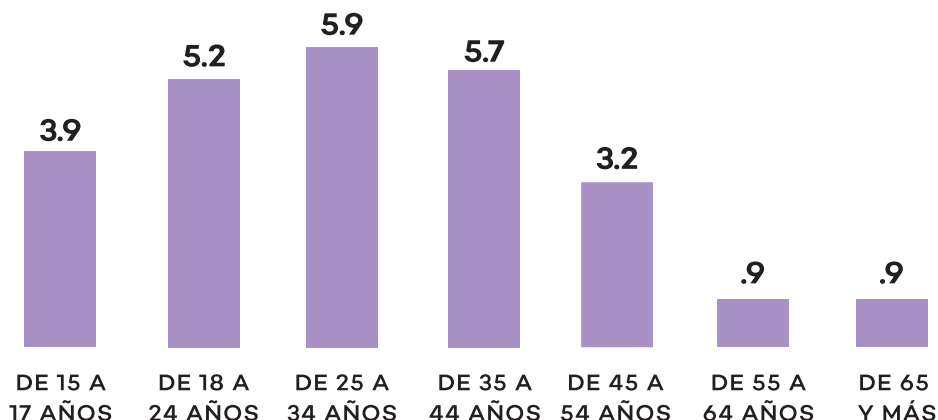
**Porcentaje de mujeres que señalan les han hecho comentarios ofensivos, por grupo de edad, respecto del total**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

GRÁFICA 31:

**Porcentaje de mujeres que señalan las ofendido o humillado por ser mujeres, por grupo de edad, respecto del total.**



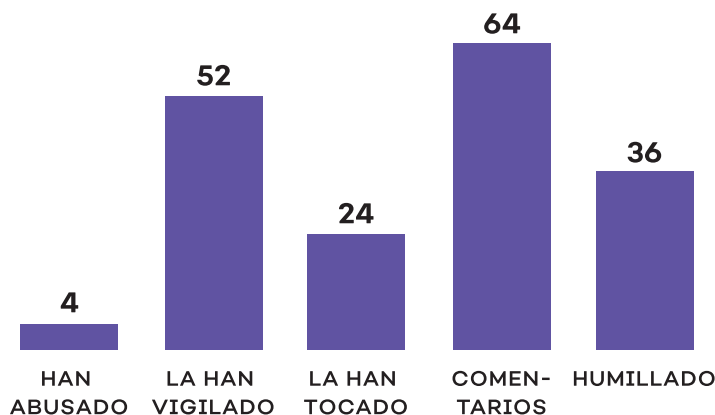
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Los gráficos anteriores fueron calculados en función del total de participantes con el fin de visibilizar los grupos con más incidencia respecto de los otros grupos de edad. Si estos porcentajes se calculan con respecto del total de su propio grupo, la relación es distinta.

Como datos relevantes cuando hacemos estos cálculos encontramos lo siguiente para cada grupo de edad en sí mismo (es decir cada grupo de edad siendo el 100%). Esta perspectiva nos ayuda a visibilizar que en todos los grupos de edad se dan estas formas de violencia, aunque en el imaginario las atribuimos solo a algunos de ellos. Por ejemplo, al 20.8% de las mujeres mayores de 65 años aún les han hecho comentarios ofensivos de tipo sexual.

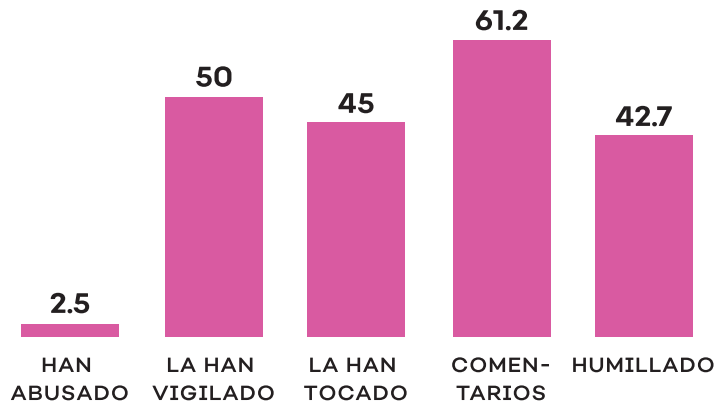
GRÁFICA 32:

**Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 15 a 17 años.**



GRÁFICA 33:

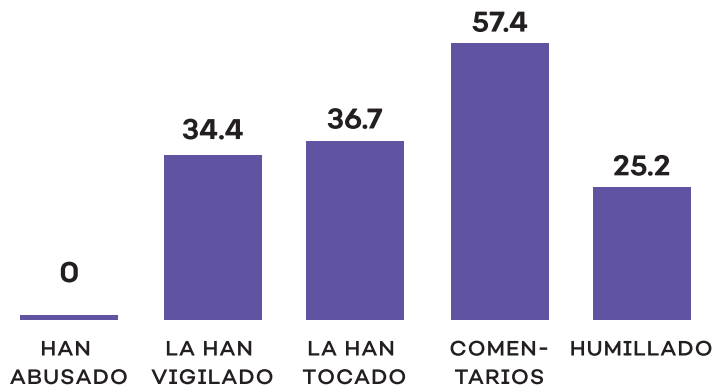
**Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 18 a 24 años.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

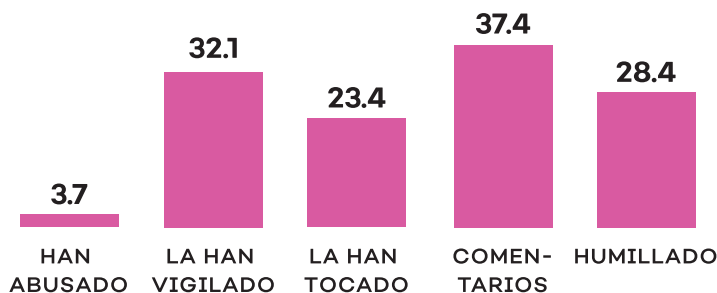
GRÁFICA 34:

**Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 25 a 34 años.**



GRÁFICA 35:

**Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad 35 a 44 años.**

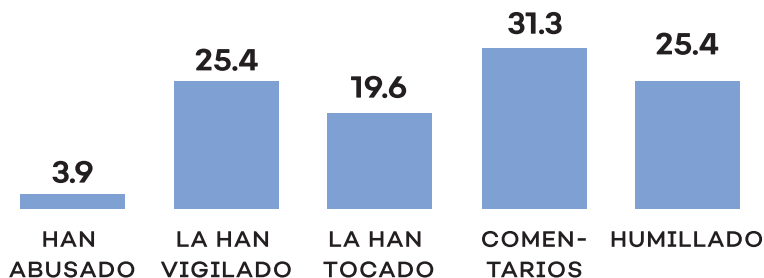


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



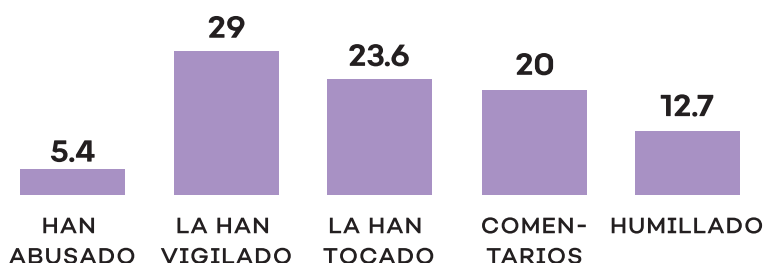
GRÁFICA 36:

**Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 44 a 54 años.**



GRÁFICA 37:

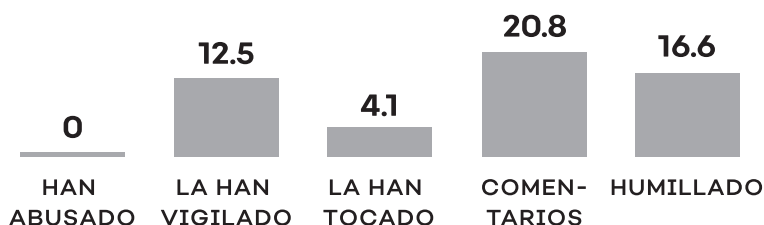
**Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 55 a 64 años.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

GRÁFICA 38:

**Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 65 en adelante años.**

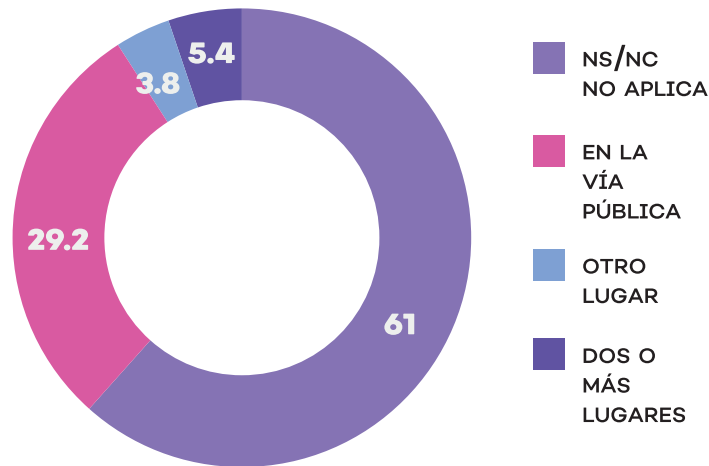


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El lugar más común de la violencia comunitaria es la vía pública, entendida ésta como calles, parques y otros espacios abiertos. Los mercados, centros comerciales, etcétera, también son espacios públicos, pero fueron menos señalados como indica la siguiente gráfica en la cual los agrupamos bajo la categoría de “otros”.

GRÁFICA 39:

**Porcentaje de encuestadas que recibieron alguna forma de violencia de acuerdo con el lugar donde ocurren u ocurrieron las agresiones años.**

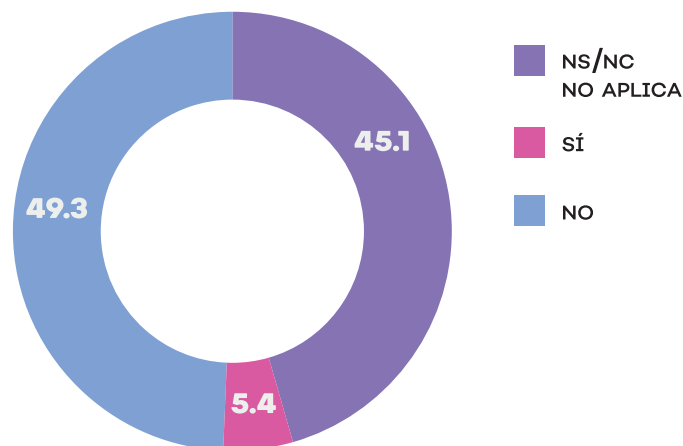


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

A pesar de ser una experiencia común, y de que todas estas formas de violencia pueden ser denunciadas, pocas mujeres se deciden a ello, posiblemente solo en los casos que requieren hacerlo por necesitar algún tipo de atención o seguimiento al respecto. Las razones por las cuales estas formas de violencia no se denuncian suelen ser muy variadas, empezando porque son violencias muy normalizadas, porque los agresores suelen estar de tránsito, porque no hay autoridades visibles en el momento de sufrir la agresión y porque denunciarlas ante las fiscalías se percibe como una inversión demasiado grande en relación con el suceso<sup>18</sup> o con la respuesta que recibirán.

GRÁFICA 40:

**Porcentaje de mujeres que recibieron alguna forma de violencia y denunciaron las agresiones.**

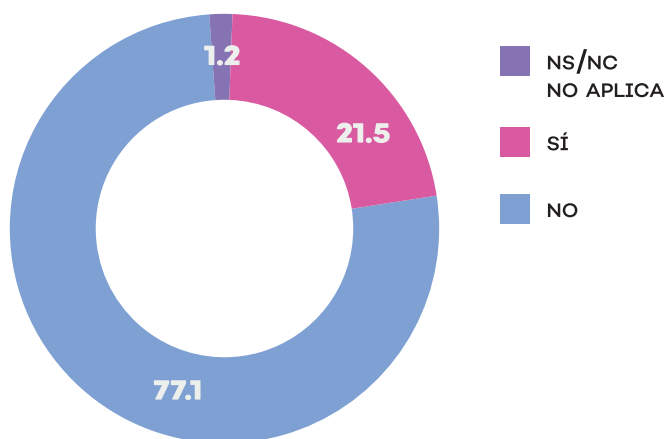


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Otro de los miedos particulares de las mujeres en el espacio público es el hecho de ser asaltadas, pues las mujeres experimentan mayor vulnerabilidad en ese sentido y existe la idea de que es más factible que este tipo de situación les suceda a ellas, sobre todo si van sin compañía. Entre las encuestadas 21% reportan que han sido asaltadas en los últimos dos años, siendo las de mediana edad el grupo con más incidencia:

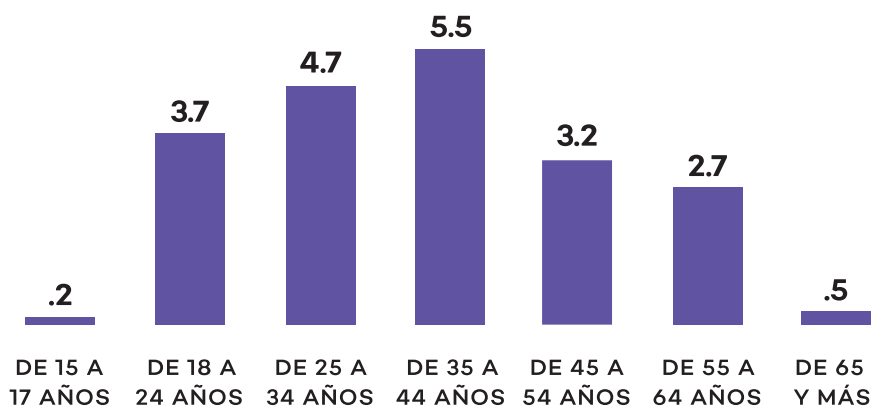
GRÁFICA 41:

**Porcentaje de mujeres que en los dos últimos años han sido asaltadas en las calle o espacios públicos.**



GRÁFICA 42:

**Porcentaje de mujeres que señalan haber sido asaltadas, por grupo de edad.**

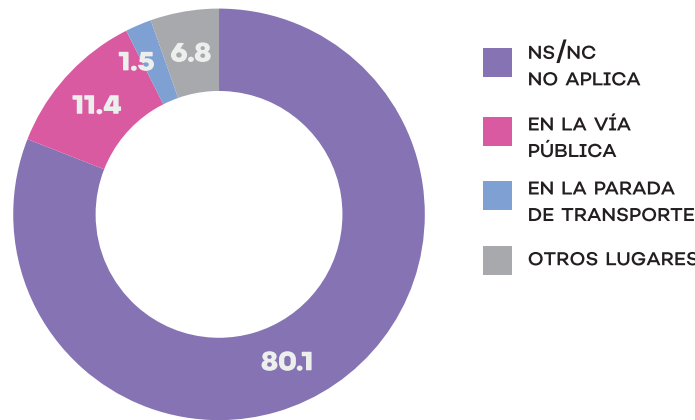


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El lugar más común del incidente es la vía pública, seguida por la parada de transporte (como sitio específico), ya que la respuesta “otros” agrupa varios lugares, ninguno de los cuales es superior en sí mismo a los dos anteriores.

GRÁFICA 43:

**Porcentaje de encuestadas que fueron asaltadas con respecto al sitio del asalto.**

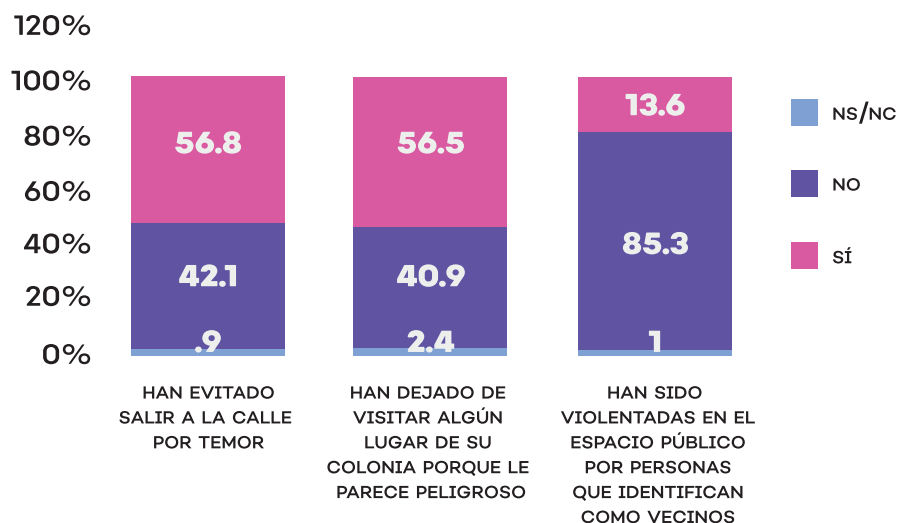


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto a los efectos de haber sido víctima o conocer de manera directa este tipo de incidentes de seguridad en su comunidad, la consecuencia es que las mujeres van renunciando a su derecho de disfrutar el espacio público o recorren grandes distancias para evitar zonas específicas, perdiendo a veces el tiempo en traslados innecesarios<sup>19</sup>. Como podemos ver, la mayoría de las zapopanas han evitado salir a la calle o han dejado de ir a lugares específicos de su propia colonia por temor, pero lo que es más grave, en tanto nos habla del deterioro del tejido social y la manera en la que la violencia permea en la vida comunitaria, se refleja en el 13.6% que identifica entre sus agresores a vecinos.

GRÁFICA 44:

**Porcentaje de encuestadas que en los últimos años manifiestan lo siguiente.**



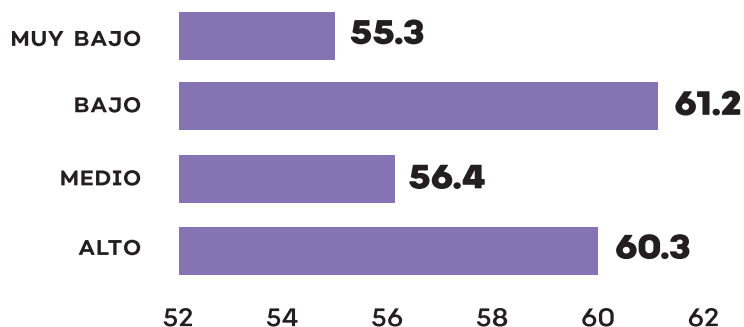
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



Si desagregamos la información por grado de marginación<sup>20</sup> encontramos que, en general, las mujeres de cualquier estrato social han tenido conductas de evitamiento por inseguridad. En ninguna de las dos preguntas referentes a haber evitado salir o acudir a ciertos lugares encontramos un porcentaje menor al 50% de las encuestadas.

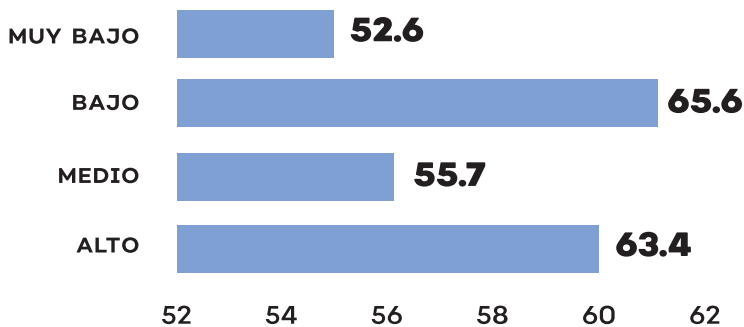
GRÁFICA 45:

**Porcentaje de encuestadas por grado de marginación que han evitado salir a la calle por temor.**



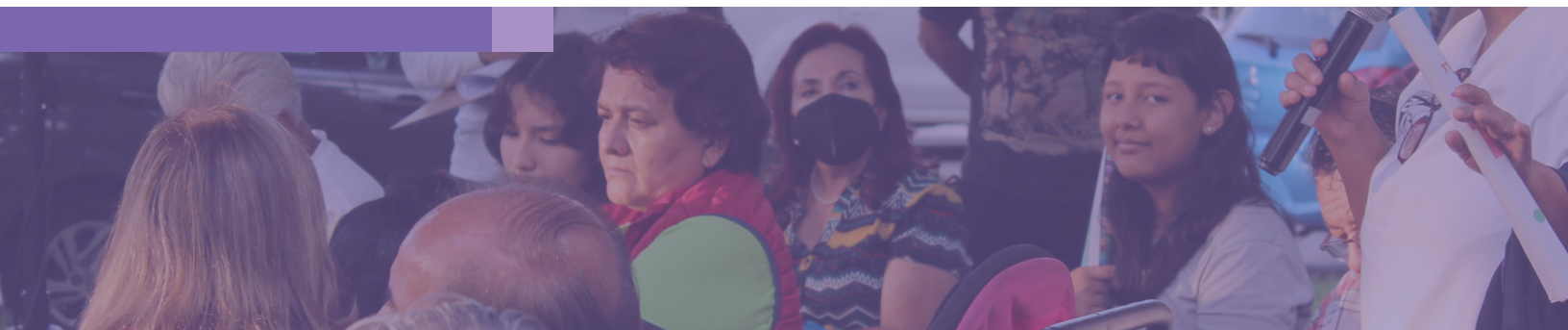
GRÁFICA 46:

**Porcentaje de encuestadas por grado de marginación que han dejado de visitar algún lugar de su colonia porque les parece peligroso.**



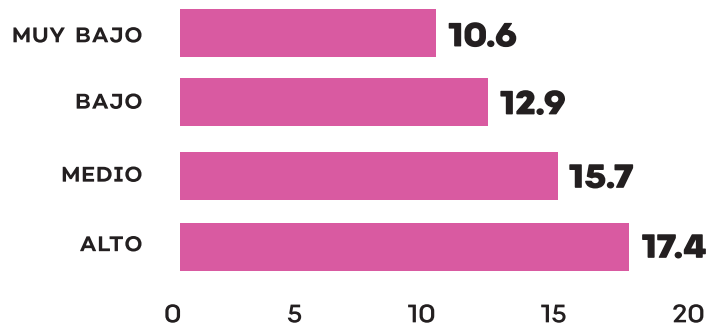
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto a la conflictividad con vecinos identificados como agresores, también encontramos que esta situación se da en todos los estratos, sin embargo, aquí resulta notorio que existe una mayor incidencia en los estratos con mayor grado de marginación, lo cual indica mayor descomposición del tejido comunitario.



GRÁFICA 47:

**Porcentaje de encuestadas por grado de marginación que han sido violentadas por personas que identifican como vecinos.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.







## Violencia de pareja

La violencia en el ámbito de la pareja es una de las que afecta en formas más recurrentes a las mujeres. Son actos u omisiones cuyo propósito es controlar, dominar o someter a la otra persona y pueden manifestarse en el plano psicológico, físico, sexual o económico. De acuerdo con diversas instituciones y organizaciones que se dedican a estudiar este fenómeno, el confinamiento por COVID-19 aumentó las incidencias de violencia doméstica ejercidas contra las mujeres por sus parejas o en la dinámica familiar<sup>21</sup>. De acuerdo con la ENDIREH 2021, en Jalisco 40.6% de las mujeres mencionan que alguna vez han sufrido violencia por parte de su pareja a lo largo de la relación y 22% declaran que la padecieron en los últimos doce meses, lo cual pone a esta entidad federativa ligeramente por encima de la media nacional que es de 39.9%.

La forma más común de violencia en la pareja es la psicológica (36.7%) que comprende malos tratos, burlas, deprecio, insultos, celos, generar sentimientos de inferioridad, etcétera, seguida de las violencias económica o patrimonial (21.3%), física (14.4%) y sexual (7.7%).

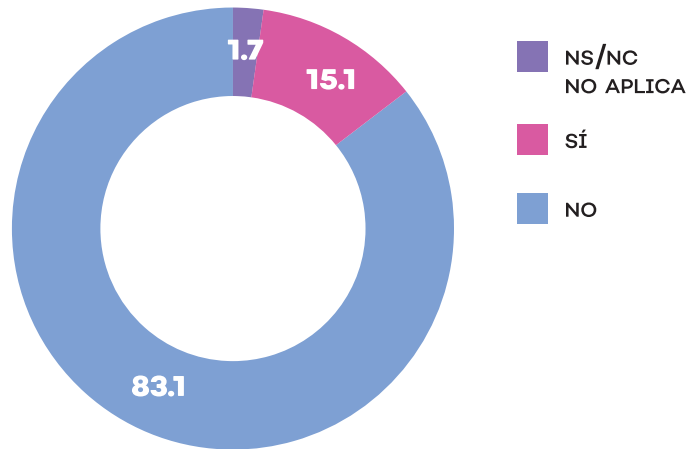
En la presente encuesta preguntamos a las mujeres respecto de conductas concretas con el fin de hacerlas más reconocibles para aquellas que las han padecido. Optamos por una temporalidad de dos años, con el fin de profundizar en el periodo de la transición hacia la “nueva normalidad” que, sin duda, marcó un nuevo cambio y periodos de adaptación den las relaciones familiares y de pareja.

Encontramos que 15.1 % de las zapopanas identifican haber vivido violencia psicológica en el periodo y 1.7% no saben o no contestan. Es importante resaltar que para las mujeres es difícil reconocer cuando están viviendo violencia en el marco de sus relaciones afectivas (*ya sea familiares o de pareja*) y que este tipo de situaciones se viven con culpabilidad y en aislamiento.



GRÁFICA 48:

**Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido insultos o malos tratos por parte de su pareja o expareja.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto al 15.1% de quienes declararon haber sufrido insultos o malos tratos por parte de su pareja o expareja indagamos respecto a qué tan frecuente era para ellas sufrir este tipo de agresiones, lo que nos da una panorámica respecto del nivel de conflictividad, si se vive cotidianamente o si se expresa durante una crisis. En este caso, encontramos que 6.1% del total de encuestadas viven estas formas de violencia de manera cotidiana, entre diario y una vez a la semana.

GRÁFICA 49:

**Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en las que sufrieron insultos o malos tratos.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

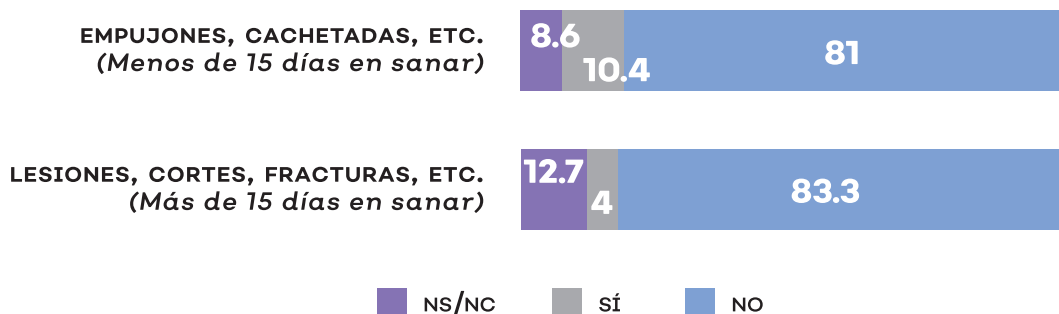
En el caso de la violencia física, la pregunta se dividió en dos partes tomando en cuenta que, según el Código Penal, el delito de lesiones se califica en su gravedad por los días que tarda en sanar una lesión. Para efectos de esta



encuesta, el propósito es identificar si la violencia física que pudieran estar experimentando las mujeres encuestadas implica situaciones que ponen en riesgo la integridad o la vida.

GRÁFICA 50:

### Porcentaje de encuestadas con respecto a si en los últimos dos años han sufrido violencia física por parte de su pareja o expareja.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Si tomamos en consideración la suma de quienes declaran haber sufrido lesiones simples con respecto a las que señalan lesiones más graves encontramos que nos da un 14.4%, lo que coincide de manera idéntica con el promedio de mujeres respecto de Jalisco.

Al revisar por grupos de edad respecto a quienes han sufrido violencia física por parte de su pareja o expareja en los últimos dos años encontramos que:

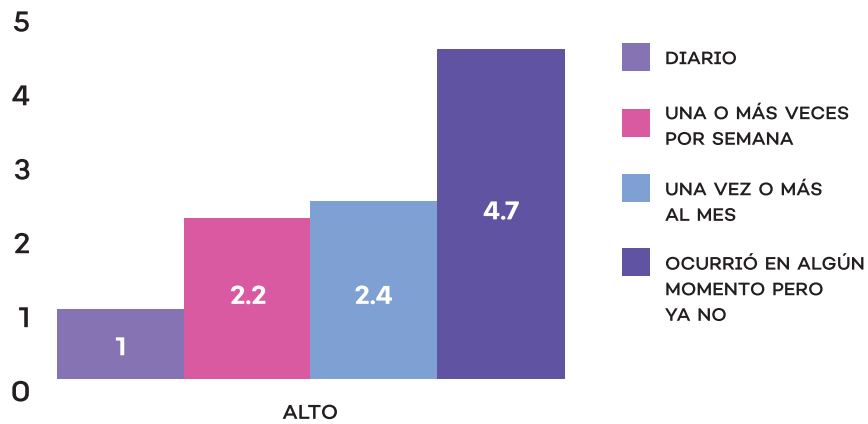
- Las mujeres de 35 a 44 años que reportan haber sufrido lesiones que tardaron más de 15 días en sanar salen del promedio respecto a otros grupos de edad, pues 7.41% de las de este rango de edad fueron violentadas de forma grave.
- El grupo de las mujeres de 65 y más reportan que un 4.1% de ellas sufrieron lesiones leves y el mismo porcentaje, (4.1%), lesiones graves.



En cuanto al 10.4% (*general*) que declararon haber sufrido violencia física que requirió menos de 15 días en sanar encontramos la siguiente frecuencia, mientras que 4% presentaron lesiones que requirieron más de 15 días en sanar, fueron violentadas en estas frecuencias:

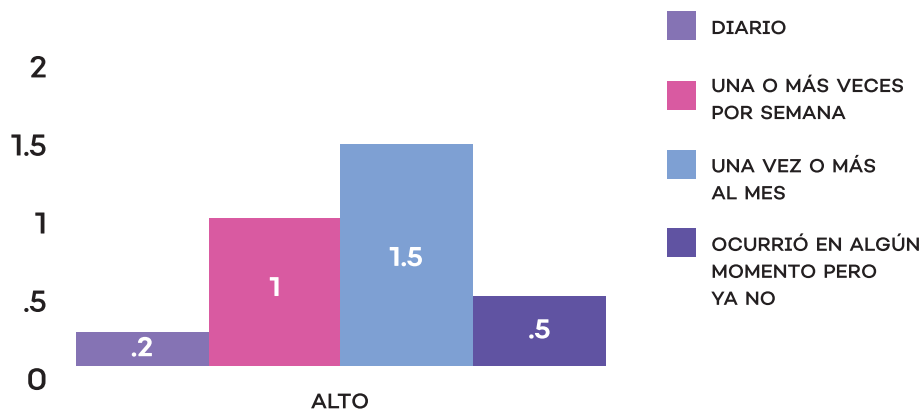
GRÁFICA 51:

**Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en las que sufrieron violencia que requirió menos de 15 días en sanar.**



GRÁFICA 52:

**Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en la que sufrieron violencia que tardó más de 15 días en sanar.**



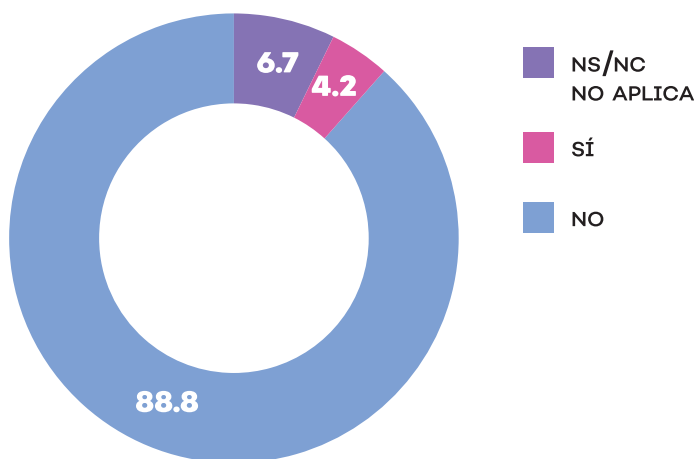
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Las agresiones sexuales en el marco de las relaciones de pareja son difíciles de detectar puesto que en la cultura machista existe la creencia respecto a que estar —o incluso “haber estado”— en una relación de pareja implica una cláusula permanente de consentimiento y acceso al cuerpo de las mujeres. Hasta hace relativamente poco esta creencia errónea se corrigió en los códigos penales, pero, por un lado, para muchas mujeres no es fácil identificar que cualquier interacción sexual sin su consentimiento expreso y convencido

es una forma de agresión y, por otro, algunas viven estas violencias con sentimientos de culpabilidad y vergüenza, de allí que es notorio y comprensible que el porcentaje de mujeres que no sabe o no responde es inusualmente alto con respecto a otras preguntas:

GRÁFICA 53:

**Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido agresiones sexuales por parte de su pareja o expareja.**

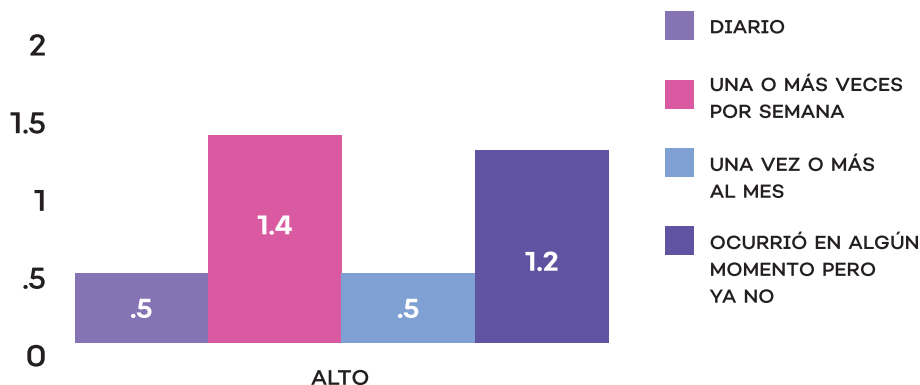


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Del 4.2% que sufrieron agresiones sexuales por parte de sus parejas o exparejas la frecuencia reportada se observa en la gráfica 54. De nuevo aquí llama la atención que un 1.9 de mujeres participantes en esta encuesta señalan que viven esta forma de violencia entre diario y al menos una vez a la semana.

GRÁFICA 54:

**Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en la que sufrieron agresiones sexuales.**

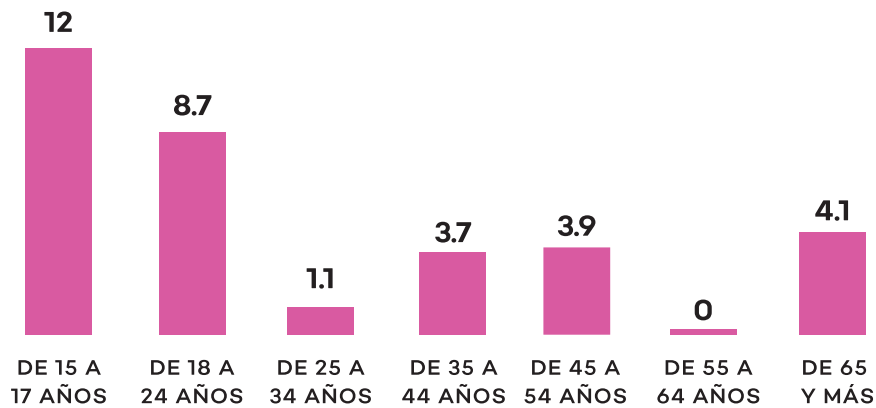


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto a las agresiones sexuales por parte de las parejas o exparejas por grupos de edad encontramos lo siguiente. Vale la pena reiterar que el porcentaje de cada grupo en la gráfica es con respecto al total del mismo grupo de edad y no al total de la muestra. Como se puede ver, en los grupos más jóvenes encontramos porcentajes mucho mayores con respecto a otros, pero también sobresale el conjunto de 65 años y más, lo que nos recuerda que las mujeres consideradas como más vulnerables a menudo son las que reciben más agresiones.

GRÁFICA 55:

**Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad, que han sufrido agresiones sexuales por parte de su pareja o expareja.**



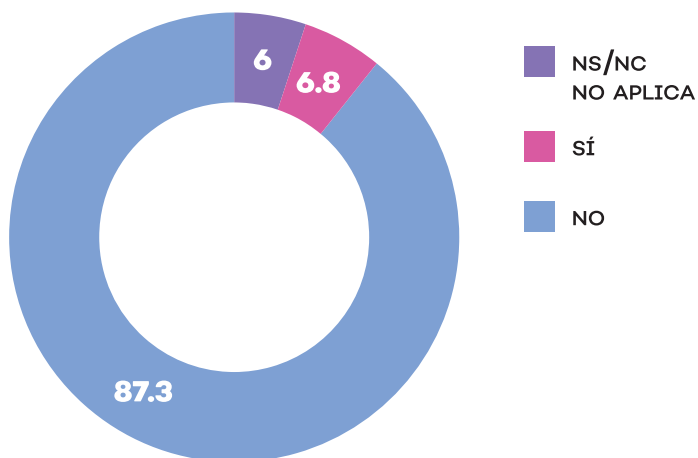
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Las amenazas de muerte por parte de parejas o exparejas son un foco rojo que debe ser particularmente considerado en un contexto como el de Jalisco en el que la violencia feminicida se encuentra al alza y en el que se han tenido casos tristemente emblemáticos a este respecto. Aunque no todas las amenazas se materializan en feminicidios o intentos de feminicidio, aquéllas se consideran antecedentes de peligrosidad que deben ser tomados en cuenta y en el caso de que cualquier autoridad tenga noticias de aquéllas deben activarse mecanismos de prevención<sup>22</sup>. Por supuesto ésta no es la única consideración de riesgo inminente, pues la situación debe ser valorada por una persona calificada que haga una evaluación de riesgo completa que considere el contexto específico.



GRÁFICA 56:

**Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido amenazas de muerte por parte de su pareja o expareja.**

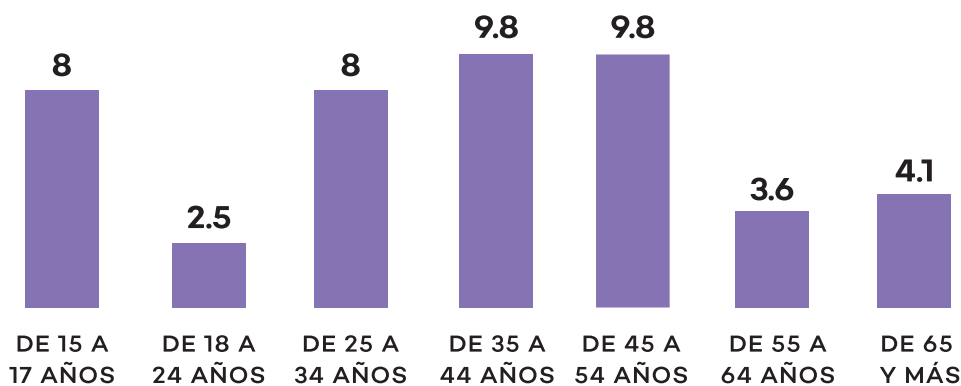


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En cuanto a las amenazas de muerte encontramos también algunos datos interesantes al segmentar por grupos de edad, pues encontramos una clara tendencia de pico entre los 25 y 54 años, la edad en la cual las mujeres mayoritariamente viven en pareja y tienen dependientes a su cargo.

GRÁFICA 57:

**Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad, que han sufrido amenazas de muerte por parte de su pareja o expareja.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

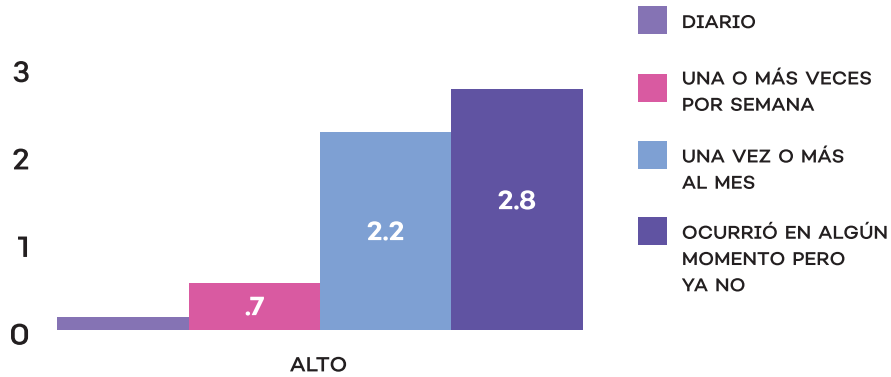
A diferencia de otras violencias en el marco de las relaciones de pareja, la frecuencia es esporádica o ha cesado, lo cual no le resta preocupación al tema en tanto que los efectos son los mismos en las mujeres que reciben este tipo de amenazas y, por otro lado, nos alertan de la posibilidad de que los agresores



podrían estar considerando el acto o bien pudieran reconsiderarlo, lo que a menudo se da frente a separaciones, cuando las mujeres tienen otra pareja o ganan la custodia de sus hijos o los juicios de alimentos<sup>23</sup>.

GRÁFICA 58:

**Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en la que sufrieron amenazas de muerte.**

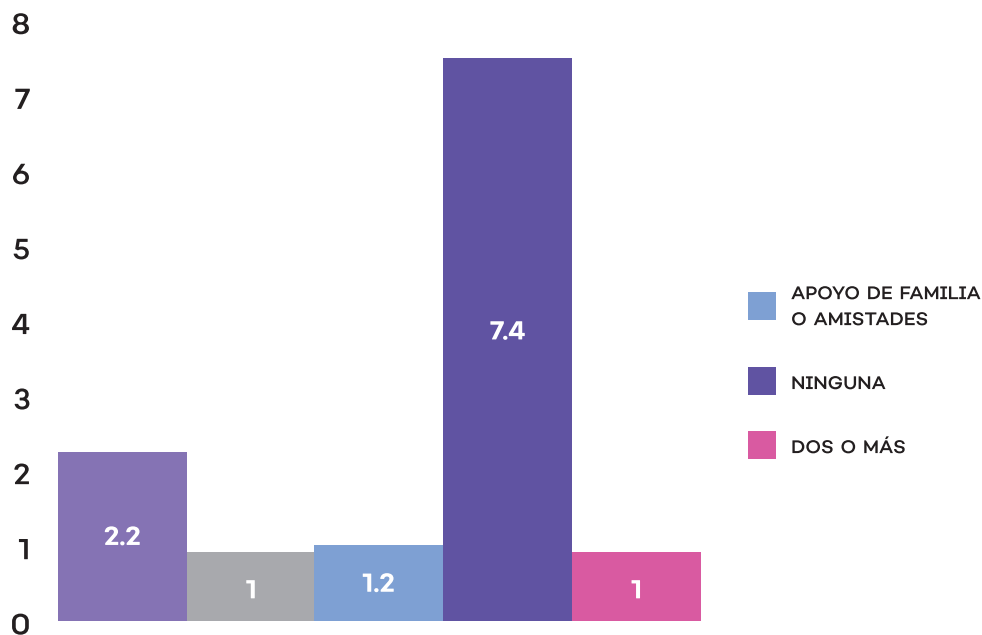


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Para 12.9% de las mujeres que reportaron haber sufrido algún tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas en los últimos dos años encontramos que la mayoría de ellas no emprenden ninguna acción al respecto y quienes lo hacen buscan principalmente atención médica. Esta pregunta va a encaminada a conocer si las mujeres recurren a su red de apoyo (solo 1.2% lo hace) y localizar en dónde es aconsejable contar con ventanillas o estrategias de atención y prevención que puedan canalizar a las mujeres en formas institucionales de acompañamiento. En el caso concreto, se observa que los servicios médicos (públicos o privados) pueden ser buenos aliados para la canalización.



GRÁFICA 59:

**Acciones llevadas a cabo a partir de cualquiera de las agresiones anteriores.**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Por último, de las 80 mujeres que reportaron haber vivido algún tipo de agresión por parte de su pareja o expareja (*malos tratos, violencia física, violencia sexual o amenazas*) encontramos que 25% denunciaron, mientras que 75% no lo hicieron.









## Violencia familiar

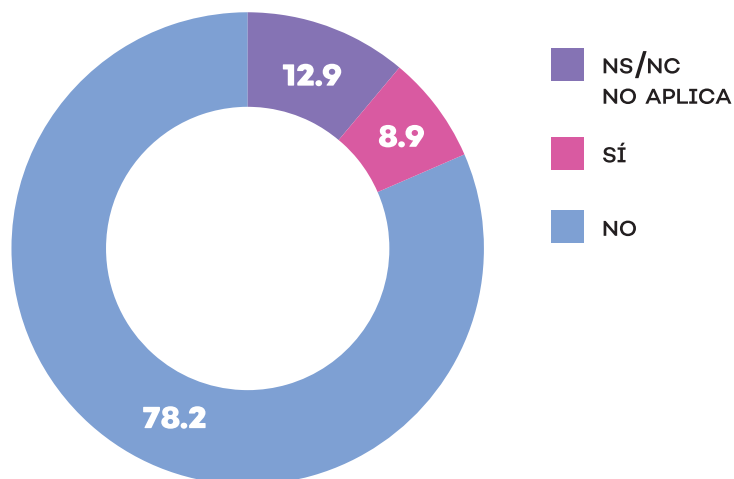
**E**n este Diagnóstico distinguimos la violencia familiar de la que se da en el ámbito de la pareja o expareja para referirnos a las dinámicas violentas entre las personas del ámbito doméstico, diferentes a los cónyuges o las personas con relaciones sexoafectivas<sup>24</sup>. La distinción es relevante en tanto que se pretende visibilizar que las niñas y mujeres también sufren formas de violencia ejercidas por personas con las que conviven y tienen relaciones de parentesco aunque no sean relaciones de pareja.

Como lo señalábamos en el apartado relativo a la violencia ejercida por parejas o exparejas, la violencia familiar es difícil de reconocer, hablar de ella o afrontarla porque las relaciones familiares, aunque sean violentas, están atravesadas por lazos afectivos. Por otro lado, estas formas de violencia a menudo se racionalizan, comprendiéndolas como actos disciplinarios justificados a partir de discursos que confunden la educación con la violencia<sup>25</sup>.

De las encuestadas 8.9% declaran haber sufrido insultos y malos tratos por una persona familiar o cercana, mientras que un llamativo 12.9% señalan que no lo saben o no responden.

GRÁFICA 60:

**Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido insultos o malos tratos por parte de familiar o persona cercana.**



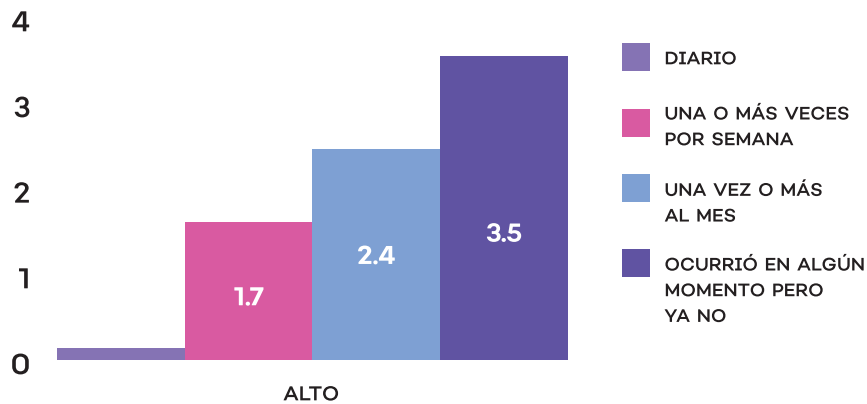
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Al revisar por grupos de edad respecto a quiénes han sufrido los malos tratos por parte de familiares cercanos, 20% de las jóvenes de entre 15 y 17 años señalan haber sufrido estas violencias seguidas del grupo de 35 a 44 años, con 14.8%. Sin embargo, no se detectaron patrones de ocurrencia por grupos de edad.

La mayoría de quienes reconocieron haber sufrido estas formas de maltrato señala que han cesado o que ocurren esporádicamente.

GRÁFICA 61:

**Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en las que sufrieron insultos o malos tratos.**

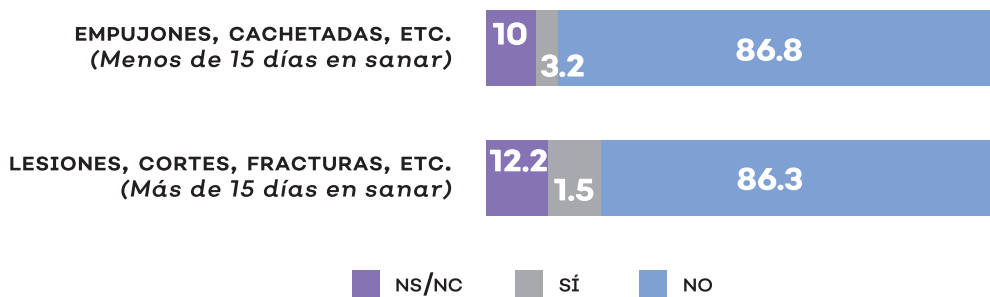


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto a la violencia física simple<sup>26</sup> 3.2% de las encuestadas declaran haber sufrido este tipo de maltratos físicos en el ámbito doméstico o cercano y respecto de violencias compuestas, 1.5% de ellas manifestaron este tipo de lesiones en los últimos dos años. Aunque resulta en un porcentaje que pareciera menor, estamos hablando de que por cada 200 mujeres en Zapopan, 3 han sido lesionadas de manera seria por sus familiares.

GRÁFICA 62:

**Porcentaje de encuestadas con respecto a si en los últimos dos años han sufrido violencia física por parte de familiares o cercanos.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

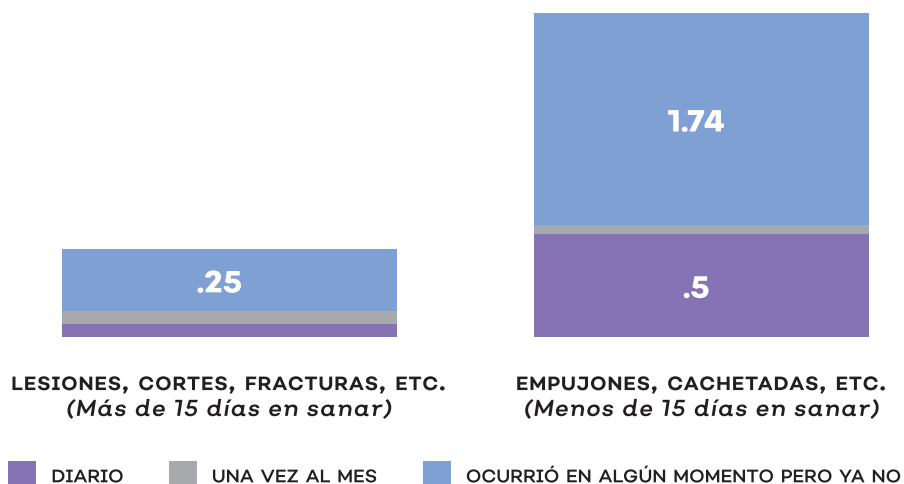


El único grupo de edad que presenta un ligero pico con respecto a los demás es el de mujeres de 35 a 44 años en el que 6.1% informan haber sufrido violencia que tarda menos de 15 días en sanar, mientras que 3.66% dijeron haber sufrido violencia que requiere más de 15 días en sanar, en los últimos 2 años.

Respecto a la frecuencia encontramos que en su mayoría las lesiones simples ocurrieron en algún momento y las complejas se dieron en algún momento o esporádicamente.

GRÁFICA 63:

**Porcentaje de encuestadas con respecto a la frecuencia con que han sufrido violencia física por parte de familiares o cercanos.**



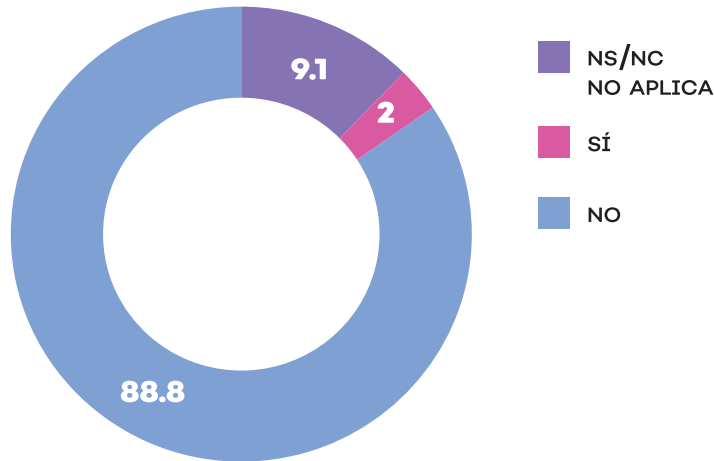
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto a la agresión sexual encontramos que 2% reconocen haber sufrido algún tipo de incidente en los últimos dos años, mientras que 9.1% no lo saben o no responden. Respecto a este tipo de conductas, se decidió utilizar el término “agresión sexual” en lugar de describir de manera más específica el tipo de interacción con el fin de facilitar a las encuestadas el que pudieran expresar este tipo de situaciones, entendiendo que como otras formas de violencia de género, la violencia sexual suele ser una conducta que abarca muchas manifestaciones distintas y que a menudo son progresivas por lo que deben prevenirse y atenderse de forma activa.



GRÁFICA 64:

**Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido agresiones sexuales por parte de familiar o persona cercana.**



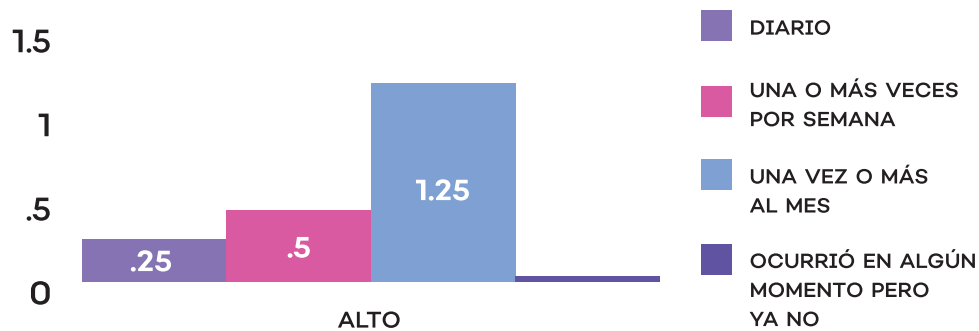
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto a los grupos de edad encontramos que 5% de las mujeres entre 18 y 24 años reportan haber sufrido algún incidente de abuso sexual en los últimos dos años, seguidas de 2.3% de las que pertenecen al grupo de 25 a 34 años. El grupo de 15 a 17 y los grupos de 55 años en adelante no reportan ningún incidente.

Respecto a este tipo de violencia, 1% señalan que ya no ocurre, mientras que 0.5% señalan que es esporádico y 0.25% que la padecen regularmente.

GRÁFICA 65:

**Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en las que sufrieron abusos sexuales.**

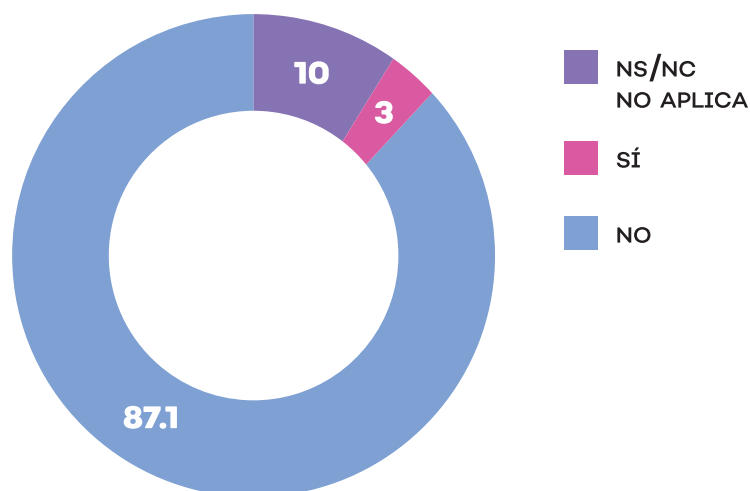


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En cuanto a las amenazas de muerte, como ya señalamos en el apartado de violencia de pareja, encontramos que este tipo de acciones son posibles actos precursores de violencia que se enmarcan en situaciones de alta conflictividad y son reconocidos por 3% del total de participantes, lo que es significativo.

GRÁFICA 66:

### Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido amenazas de muerte por parte de familiar o persona cercana.

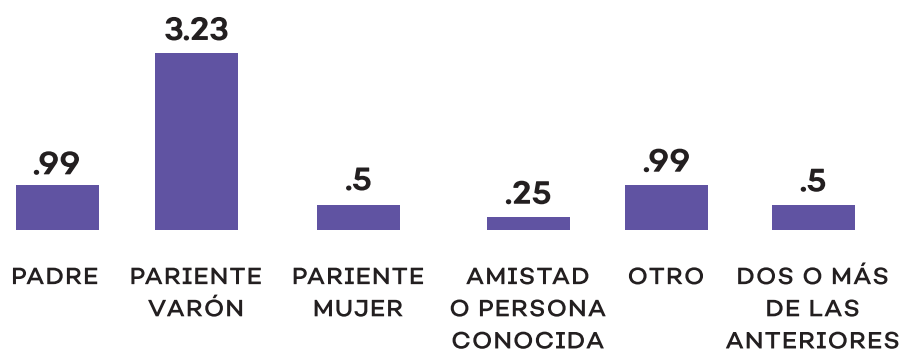


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Respecto de quién es el perpetrador encontramos que de manera significativa son los parientes varones los que ejercen o ejercieron este tipo de violencias, mientras que en 0.99% es el padre un “otro” no especificado. En un mucho menor porcentaje están las familiares mujeres o más de una de las opciones anteriores.

GRÁFICA 67:

### Porcentaje de encuestadas con respecto a la persona perpetradora de violencia familiar (en cualquier modalidad).

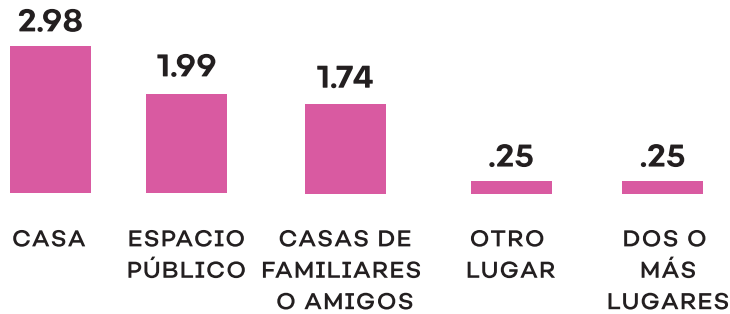


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

El lugar con mayor ocurrencia de violencia familiar es la propia casa (2.98%), seguida del espacio público (1.99%) y en tercer lugar el hogar de familiares (1.74%). Sumados, la ocurrencia en el ámbito privado de la violencia familiar es de 4.72%.

GRÁFICA 68:

**Porcentaje de encuestadas con respecto a los lugares donde ocurren las agresiones sexuales en el entorno familiar e íntimo.**

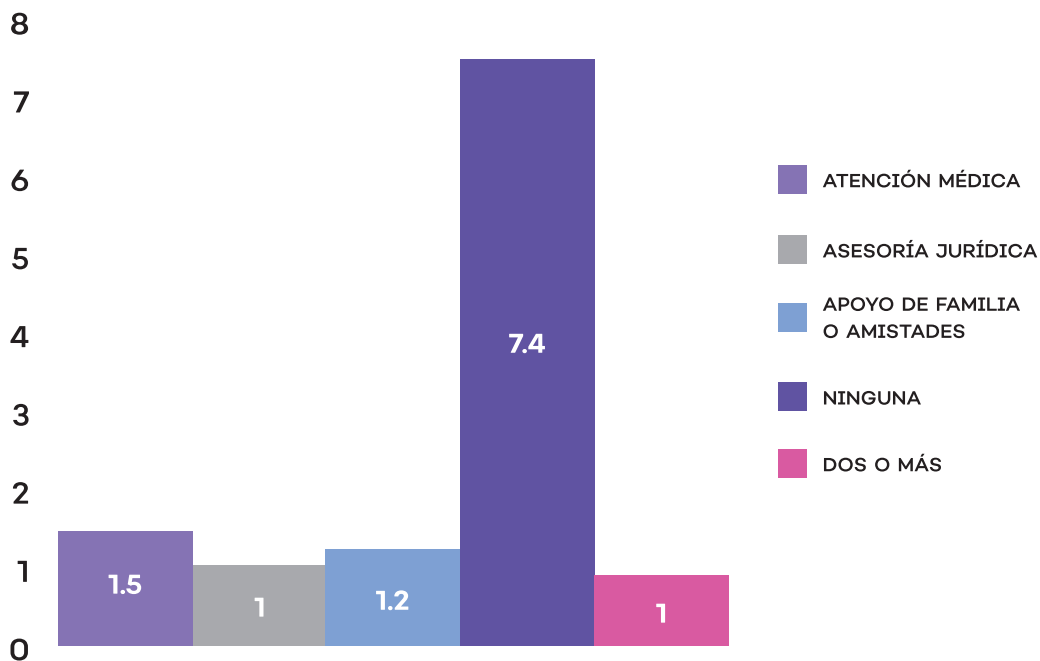


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En el ámbito familiar 1.5% de agresiones requirieron atención médica, mientras que 1% requirieron asesoría jurídica o formas combinadas de atención. El 1.5% lo compartieron con personas cercanas.

GRÁFICA 69:

**Acciones llevadas a cabo a partir de haber recibido alguna de las agresiones anteriormente mencionadas.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Para cerrar este apartado, a pesar de que 17% del total de la muestra reconocen que han sufrido alguna forma de agresión o violencia en el ámbito familiar, solo 7.2% de ellas (equivalente a 1% total de la muestra) levantaron una denuncia, lo

que nos habla de que una fracción importante de estas situaciones pasa desapercibida en las vías institucionales aunque existen otras formas de contacto que deben ser aprovechadas como podrían ser los servicios médicos y los servicios municipales de primer contacto.











## Violencia económica, patrimonial y laboral

### VIOLENCIAS ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

Las violencias económica y patrimonial se basan en el control económico y la privación de recursos o medios con la intención de ejercer poder y control sobre una mujer. Esta práctica afecta la autonomía de las víctimas, su independencia financiera y su capacidad para tomar decisiones por sí mismas.

Algunas formas específicas de violencia económica contra las mujeres incluyen:

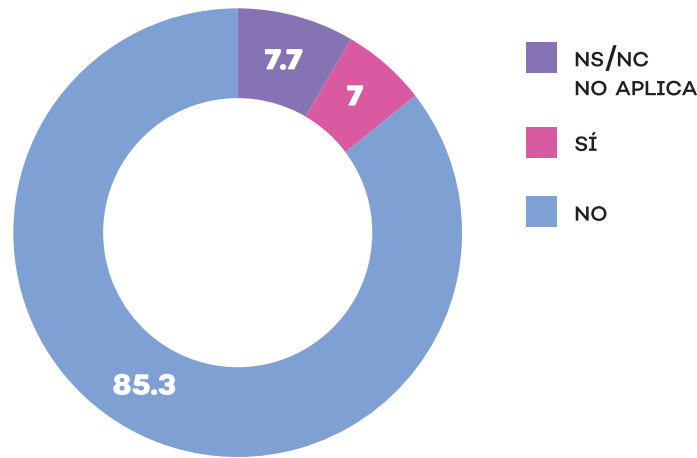
- **Control financiero:** Esto implica ejercer control sobre los ingresos y gastos de la mujer, negándole el acceso a cuentas bancarias, restringiendo su acceso a dinero o confiscando sus bienes sin su consentimiento.
- **Limitación de empleo o educación:** Impedir o dificultar que las mujeres trabajen o estudien, negándoles la oportunidad de desarrollar habilidades, independencia financiera y una carrera profesional.
- **Explotación económica:** Obligar a las mujeres a trabajar sin remuneración o a contribuir financieramente de manera desproporcionada al hogar, sin tener control o decisión sobre cómo se utiliza ese dinero.
- **Endeudamiento forzado:** Obligar a las mujeres a asumir deudas en su nombre sin su consentimiento o conocimiento, dejándolas en una situación de dependencia económica y vulnerabilidad.
- **Obstaculización del acceso a recursos:** Negar o despojar a las mujeres el acceso a bienes, propiedades o herencias, impidiendo su capacidad de acumular riqueza y generar recursos económicos. Esta última modalidad, se conoce particularmente como violencia patrimonial.

De las encuestadas, 7% declaran haber sido privadas de algún bien inmueble. Esta forma de violencia es en particular grave porque deja a las mujeres en estados de incertidumbre vital y financiera, sobre todo cuando son adultas mayores o tienen dependientes a su cargo.



GRÁFICA 70:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que han sido privadas de la posesión o propiedad de un bien inmueble.**

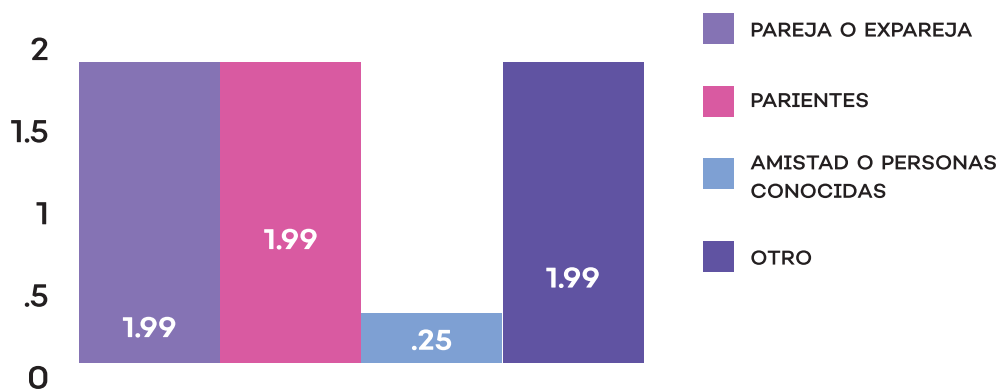


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Quienes declaran haber sido despojadas de un bien inmuebles señalan a partes iguales como responsables a parejas/exparejas, otros familiares y “otros”. El grupo de edad en el que mayormente se encuentran las mujeres que señalan haber sido despojadas de la posesión o propiedad de un inmueble es el de 35 a 44 años, con 25%, es decir, adultas jóvenes, seguidas de los grupos 45-54 y 55-64 con 21.4%, respectivamente.

GRÁFICA 71:

**Respecto a la quienes han despojado a las mujeres del uso o propiedad de un bien inmueble.**

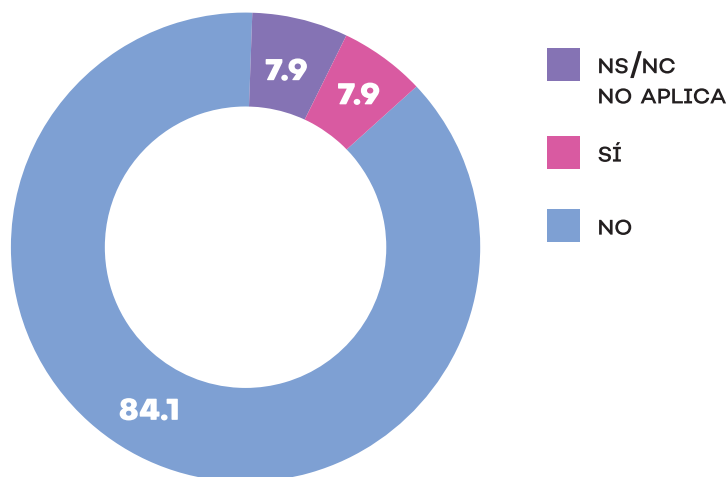


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Un porcentaje aún mayor, 7.9%, declaran que alguna vez las han despojado de su salario, lo cual entraña bastante gravedad sobre todo en situaciones de precariedad vital.

GRÁFICA 72:

### Porcentaje de mujeres encuestadas que han sido despojadas de su salario alguna vez.

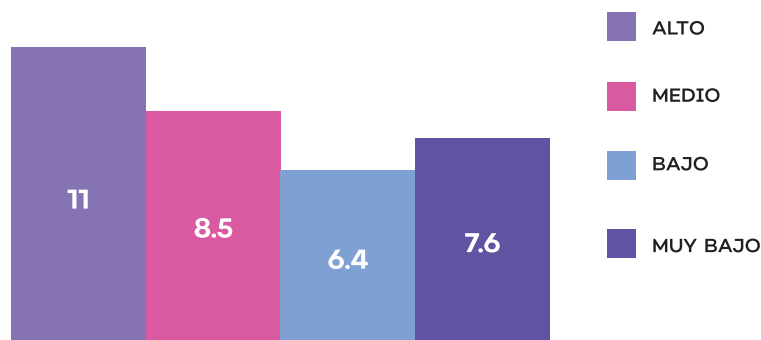


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Al hacer el cruce con el grado de marginación, encontramos que los grupos en los que con más frecuencia hay mujeres que han sido despojadas de su salario de manera proporcional<sup>27</sup>, son los de más alta marginación con 11%, seguidos de los de media con 8.5%

GRÁFICA 73:

### Porcentaje de mujeres encuestadas que han sido privadas de su salario por grado de marginación.

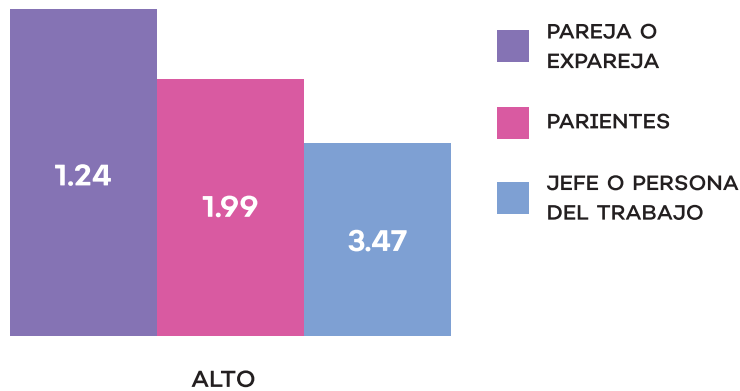


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La gravedad de negar el acceso al salario aumenta cuando observamos que los principales perpetradores se ubican en el ámbito laboral como patrones, pues además se violentan las disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, lo que nos habla de que tal vez este tipo de situaciones suceden mucho más a menudo en el empleo informal, precario y sin las prestaciones de ley, es decir, al que tienen acceso las mujeres más vulnerables.

GRÁFICA 74:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que han sido despojadas de su salario alguna vez, con respecto de quienes las despojaron.**

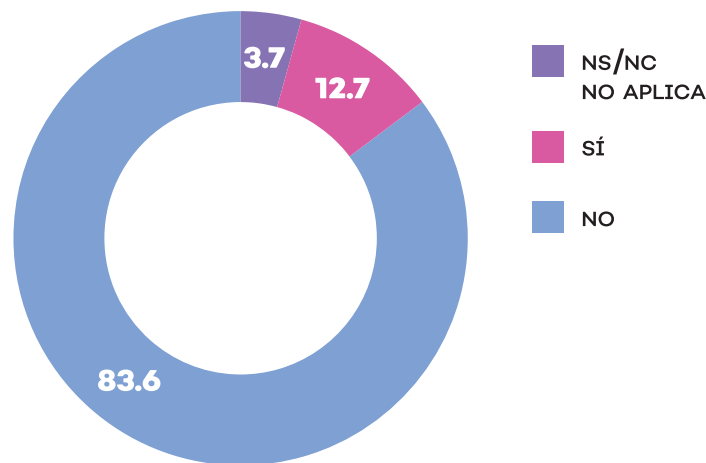


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Impedirles a las mujeres estudiar o trabajar, también es impedirles acceder a mejores oportunidades y a la realización del proyecto de vida.

GRÁFICA 75:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han impedido estudiar o trabajar.**



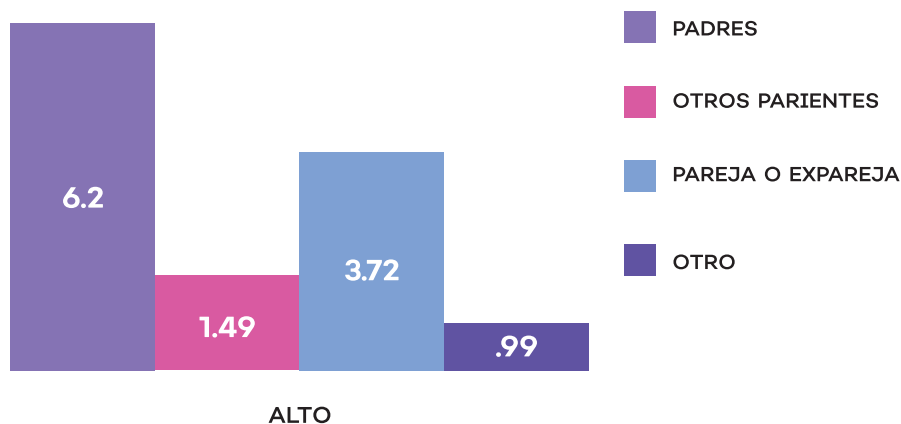
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Al hacer el cruce por grupos de edad encontramos que en cada cohorte unas 8 a 10 mujeres señalan haber vivido esta situación (*excepto en el grupo de menores de 18 años y mayores de 65, que son los de menor representatividad en la muestra*). Aunque Zapopan es uno de los municipios con altos grados de acceso a la educación para niñas y mujeres, resulta relevante que 12.7% declaren que alguna vez se les ha impedido el acceso a los estudios o al trabajo, siendo los padres quienes más frecuentemente ejercen esta limitación (6.2%) seguidos de las parejas (3.7%).



GRÁFICA 76:

### Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han impedido estudiar o trabajar, respecto a quienes les impidieron hacerlo.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

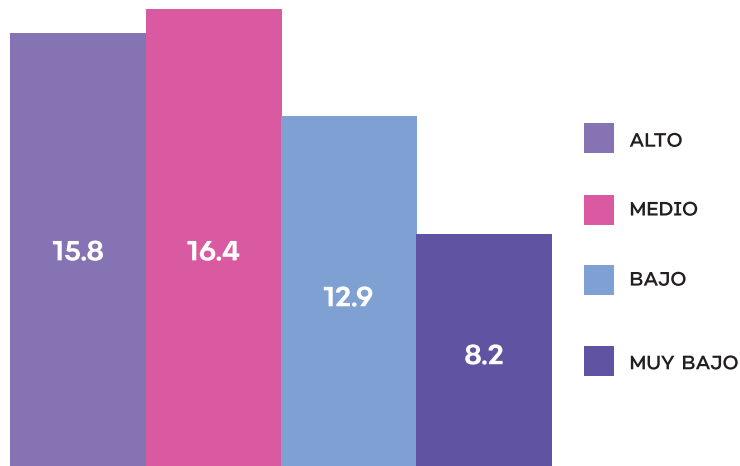
Al hacer el cruce proporcional con el grado de marginación, los grupos a quienes más se les ha impedido ejercer su derecho a la educación y a el trabajo son los de alta y media marginación, lo cual es un indicador de limitantes para la movilidad social de niñas y mujeres. De acuerdo con el Informe de movilidad social México 2019 (Centro de Estudios Espinosa Yglesias): *La exclusión de las mujeres del mercado laboral tiene implicaciones sobre el acceso a los recursos económicos y la seguridad social. En el mediano y largo plazo, lo anterior también tiene injerencia sobre la acumulación de activos y la creación de patrimonio, así como sobre el acceso a pensiones por jubilación*<sup>28</sup>.

En directa relación con el acceso laboral, la educación facilita el acceso a empleos formales y mejor remunerados, por lo que es de vital importancia fomentar la libertad de niñas y mujeres, en particular en los estratos socioeconómicos más bajos, para estudiar, elegir aquello que estudiar e insertarse en el mercado laboral.



GRÁFICA 77:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han impedido estudiar o trabajar, respecto al grado de marginación.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

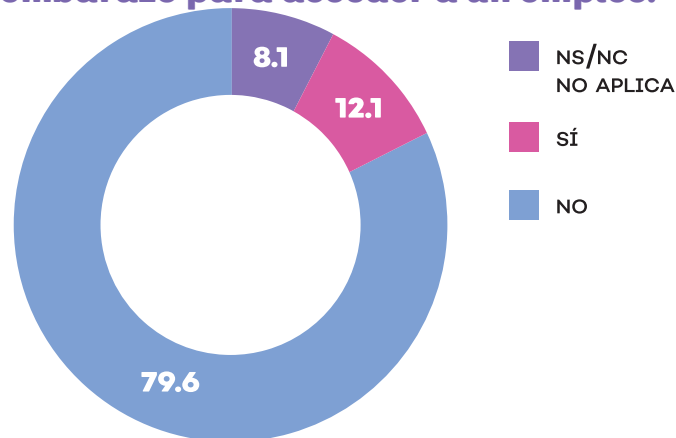
### VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

La violencia en el trabajo puede materializarse de muchas maneras distintas y a menudo es ejercida tanto por jefes como por pares. Puede presentarse de manera económica, sexual, psicológica y en términos de discriminación a través de menores salarios, jornadas más largas, dificultad el acceso a la capacitación o al desarrollo profesional, etcétera.

En México, la legislación laboral prohíbe solicitar una prueba de embarazo a las mujeres aspirantes a un empleo, pues esta práctica niega su derecho al acceso al trabajo a las gestantes. Sin embargo, 12.1% de las zapopanas señala que alguna vez les han pedido esta prueba para otorgarles un empleo.

GRÁFICA 78:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han pedido prueba de embarazo para acceder a un empleo.**

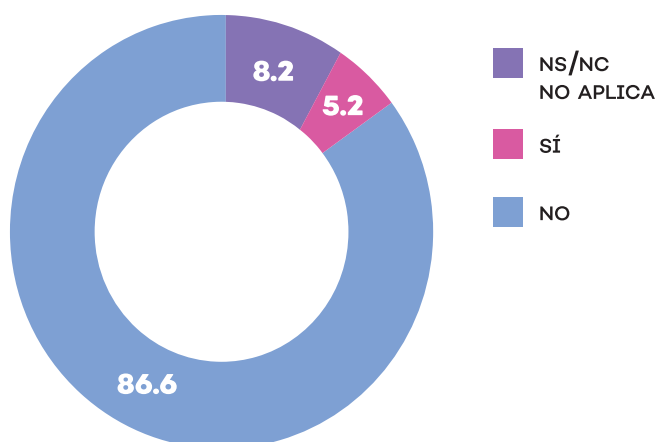


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Negar un empleo por estado de embarazo es una práctica discriminatoria que ha sido reiteradamente señalada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por lo que ésta y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) han emitido recomendaciones y directrices para prevenir y erradicar la discriminación por embarazo en el ámbito laboral<sup>29</sup>. Sin embargo, 5.2% de las encuestadas declararon que les han negado un empleo por esta causa.

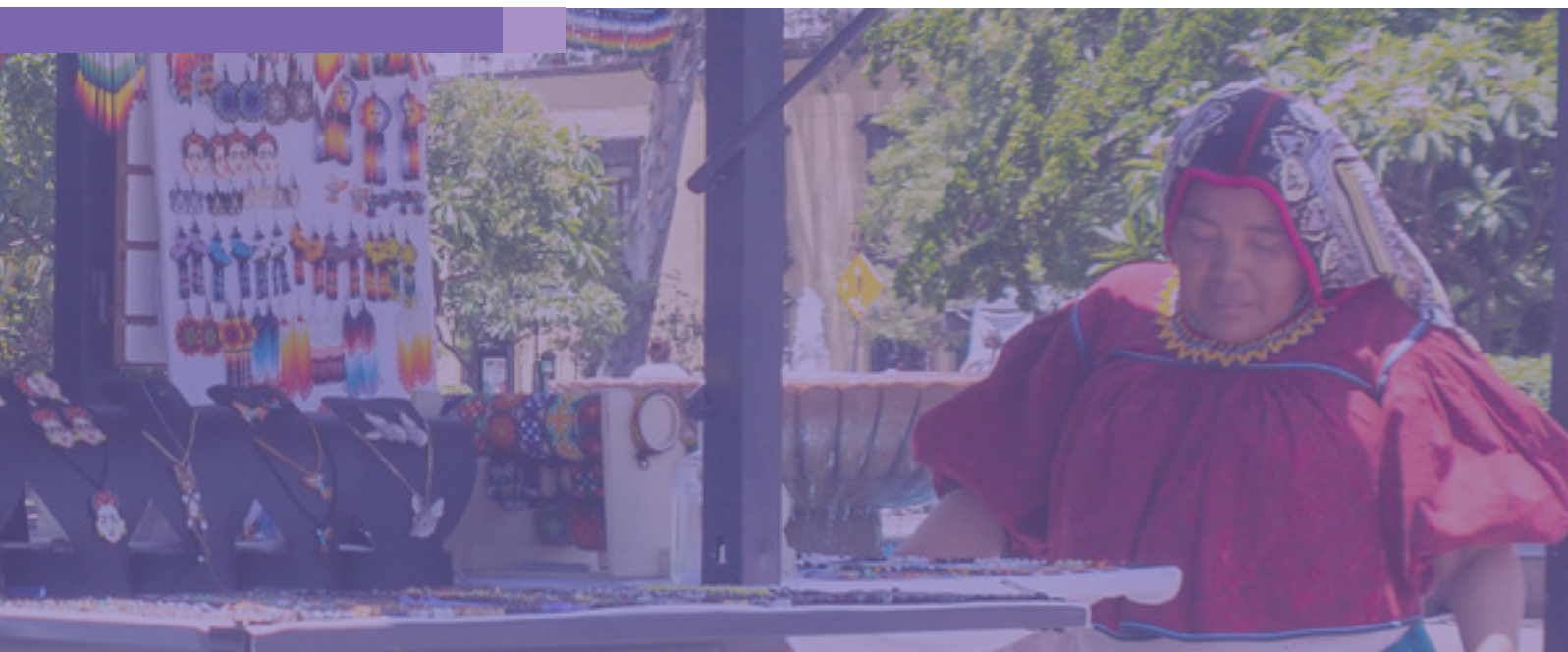
GRÁFICA 79:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han negado un trabajo por estar embarazadas.**



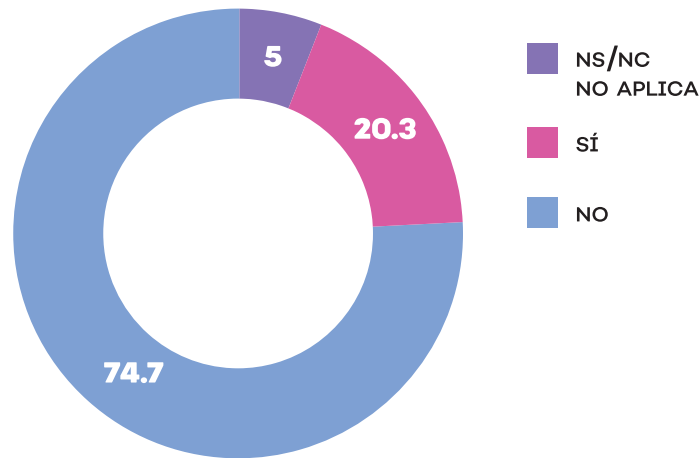
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La práctica de pagar un menor salario por igual trabajo también es una situación extendida en México, pues de acuerdo con el Centro para la investigación en política pública (IMCO, 2022): *En 2022 la brecha de ingresos es de 14%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio por su trabajo al mes, una mujer recibe 86 pesos*<sup>30</sup>. Entre las encuestadas, 20.3% declararon que alguna vez han recibido menor salario que sus contrapartes masculinas.



GRÁFICA 80:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han pagado menos que a los varones por el mismo empleo y actividad.**

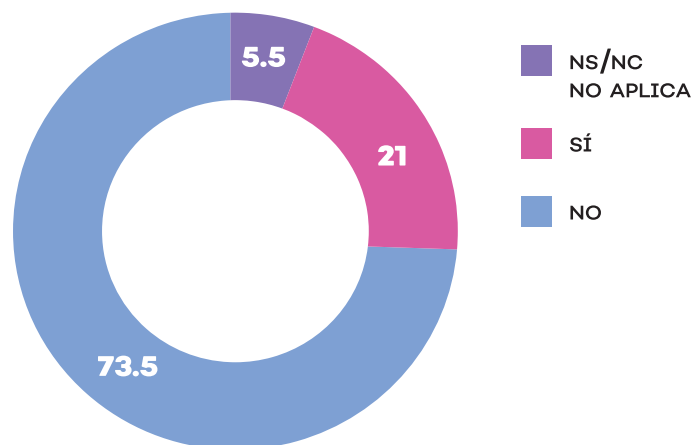


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La Endireh 2021, agrupó la violencia física y sexual en el trabajo bajo un mismo indicador, señalando que 7.6% de las mujeres en Jalisco sufrieron esta forma de violencia en los últimos doce meses y que 1.64% la sufrieron a lo largo de su vida laboral. En el cuestionario aplicado indagamos específicamente respecto al acoso sexual (*sin profundizar en el tipo de conducta*) a lo largo de la vida laboral, obteniendo que 21% de las encuestadas declararon haber vivido esta forma de violencia.

GRÁFICA 81:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez han sido acosadas sexualmente en el trabajo.**

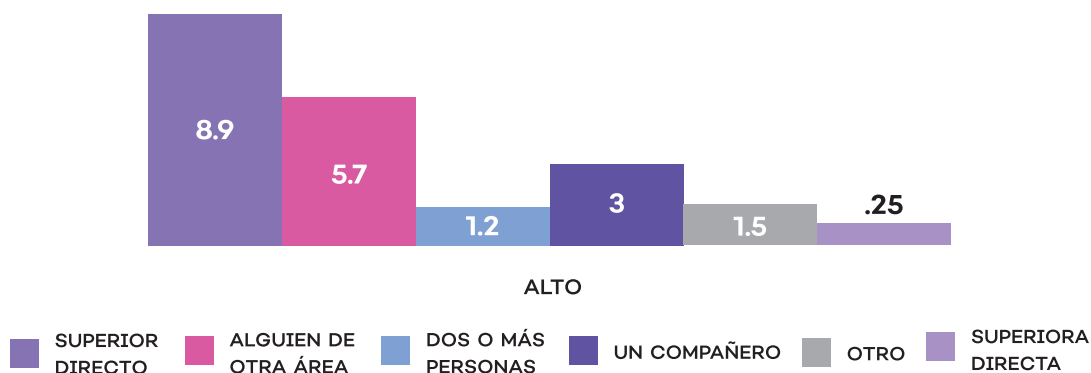


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En el caso específico del acoso sexual las personas más mencionadas son los superiores directos, seguidos de los compañeros varones. En el caso del acoso por superiores, encontramos que el problema se magnifica cuando los centros de trabajo conceden poder sin vigilancia dentro de las jerarquías y permiten que los superiores utilicen coerción para obtener favores sexuales, así como cuando carecen de medios eficientes para atender estas situaciones, en las que las mujeres se ven obligadas a ceder a cambio de mantener su trabajo o no recibir castigos.

GRÁFICA 82:

**Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez han sido acosadas sexualmente en el trabajo, respecto a quiénes las han acosado.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

La violencia laboral y, sobre todo, el acoso sexual en el trabajo, pueden tener como consecuencia la deserción laboral de las mujeres y el experimentar situaciones de estrés y angustia cuando no es posible dejar el empleo. La Nueva ley Federal del Trabajo en México establece la obligatoriedad de las empresas para contar con mecanismos efectivos de prevención y atención a este tipo de violencia (Madero, 2019)<sup>31</sup>.







## Conclusiones y recomendaciones

**A**unque la esfera municipal es un ámbito con ciertas limitaciones institucionales, presupuestales y en cuanto a sus atribuciones con respecto a la prevención, atención y sanción a la violencia de género, también es el espacio más cercano a las personas y comunidades lo que le otorga una gran ventaja en el momento de ejecutar y evaluar sobre el terreno las políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las niñas, adolescentes y mujeres. Por fortuna, en México contamos con un marco jurídico muy robusto respecto a la atención de las violencias por razones de género, del cual se derivan una serie de obligaciones para el Estado en sus tres niveles de gobierno:

- **Derecho internacional:** Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, OEA) y Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, ONU), entre otras.
- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**
- **Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- **Código Penal Federal y Códigos Penales Estatales**
- **Ley Federal del trabajo**
- **Protocolos de actuación ante diferentes supuestos de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.**

Sin embargo, hace falta capacitar al personal de las instituciones que interactúan con las víctimas de violencia de género, en particular quienes fun- gen como primer contacto, y que a menudo son funcionarios municipales. Esta capacitación no debe ser esporádica y ocasional, sino continua y progresiva, garantizando que las y los funcionarios tengan sensibilidad ante esta proble- mática y que sepan activar los protocolos de atención correspondientes.

Un punto fundamental es garantizar que el sistema de atención sea fluido, que se evite la revictimización y que las personas atendidas no acudan de una institución a otra sin obtener la atención adecuada, para lo que se requiere:

- **Coordinación interinstitucional y cooperación:** Es esencial promover la coordinación y cooperación entre diferentes instituciones y sectores: el



InMujeres de Zapopan, la policía, los servicios sociales, las organizaciones de la sociedad civil, las instancias estatales y el sistema de justicia. Trabajar de manera conjunta permite una respuesta más efectiva, intercambio de información y mejores resultados en la prevención y atención de la violencia de género.

- **Servicios de apoyo integral:** Establecer servicios de apoyo integral para las víctimas de violencia de género es esencial. Esto incluye servicios de atención médica, asesoramiento psicológico, asistencia legal, refugios seguros (*o medidas de conservación de los bienes inmuebles y expulsión de agresores en caso de violencia familiar*) y líneas telefónicas de emergencia. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y adecuados a las necesidades específicas de las mujeres afectadas.

Otra cuestión muy relevante es implementar programas de educación y concientización en la comunidad para prevenir la violencia de género. Estos programas pueden incluir campañas de sensibilización sobre la igualdad de género, el respeto hacia las mujeres y la erradicación de la violencia. También es importante brindar educación en relaciones saludables, consentimiento y manejo de conflictos, particularmente dirigida a varones, sobre quienes se tienen que focalizar los esfuerzos.

Además, es de particular importancia brindar información sobre qué hacer si se vive una situación de violencia, a dónde acudir, qué servicios existen, cuál es la ruta de atención y que ésta sea accesible. Esta información debe distribuirse por diferentes canales, tanto en campañas impresas como en redes sociales (*para las que se recomiendan infografías*) y medios de comunicación con mayores audiencias, para garantizar llegar a todos los públicos.

La educación y concientización contra la violencia de género tampoco puede ser ocasional ni circunstancial (*como una campaña informativa aislada*) sino debe ser constante y estar integrada en los procesos educativos formales e informales de la comunidad. Para este caso, pueden introducirse como temas transversales en clases deportivas, actividades comunitarias, etcétera.

Otro aspecto fundamental es promover la participación comunitaria y empoderamiento de las mujeres. Esto implica promover la intervención de las mujeres en la toma de decisiones, apoyar su liderazgo en la comunidad y fortalecer su capacidad para organizarse y demandar cambios sociales.

Una de las cosas que se observa en las encuestas es que el tejido social comunitario requiere ser reforzado. Las mujeres confían poco en sus vecinos e incluso identifican a algunos de ellos como agresores. Esta situación nos habla de que se han degradado las relaciones de confianza vecinales, las cuales suelen proveer de redes de seguridad y cuidados, muy necesarios para proteger a las personas más vulnerables. De hecho, las estrategias a largo plazo proponen el enfoque comunitario con perspectiva de género como una forma efectiva para abordar de manera integral y multidimensional los factores que influyen en la seguridad de las niñas y mujeres.

Relacionado con lo anterior, los ejercicios participativos para la búsqueda e implementación de acciones que buscan fomentar la seguridad de niñas y mujeres en el espacio público cumplen la doble función de fortalecer el tejido social y generar dinámicas de corresponsabilidad entre vecinos y autoridades.

#### RECOMENDACIONES PARA EL ESPACIO PÚBLICO

Además de lo mencionado en el apartado anterior, el espacio público es el lugar donde las mujeres encuestadas perciben una mayor sensación de inseguridad y violencia latente, por lo que existen estrategias urbanísticas que ayudan a mejorar el entorno de tal manera que se facilite la seguridad y la apropiación de los lugares por mujeres y niñas:

- **Diseño urbano inclusivo y accesible**, que promueva la igualdad de género y contribuya a la seguridad de las mujeres en el espacio público. Esto implica contar con aceras amplias, áreas de espera iluminadas en paradas de transporte público, pasos peatonales seguros y cómodos, y espacios abiertos que fomenten la interacción social.
- **Espacios públicos activos y bien utilizados**: Fomentar la ocupación y el uso positivo de los espacios públicos puede contribuir a prevenir el acoso callejero. Promover la instalación de bancos, áreas de juego, parques y plazas que sean utilizados por personas de todas las edades y géneros puede crear un ambiente de mayor seguridad y colectividad.
- **Iluminación adecuada**: La mayoría de las zapopanas declararon que este factor es determinante en su sensación de seguridad. Una iluminación adecuada en calles, plazas y espacios públicos puede contribuir a disuadir potenciales agresores. Una iluminación efectiva reduce los espacios oscuros y proporciona mayor visibilidad, lo que puede desalentar situaciones de acoso. Se suele recurrir a luces altas, sin embargo, en muchas veredas las luces bajas resuelven las zonas de oscuridad que en ocasiones se producen debido a la vegetación.
- **Señalización y visibilidad**: La colocación de señales informativas y claras en espacios públicos puede ayudar a disuadir el acoso y promover una cultura de respeto. Estas señales pueden incluir mensajes sobre la igualdad de género, el rechazo al acoso y los mecanismos de denuncia disponibles.
- **Videovigilancia y tecnología**: La instalación de cámaras de videovigilancia en áreas estratégicas y los módulos tecnológicos de atención directa, como ha sido la estrategia Zona Pulso de Vida, puede ser una herramienta útil para disuadir el acoso callejero y facilitar la identificación de agresores. Asimismo, el uso de aplicaciones móviles que permitan reportar incidentes de acoso en tiempo real puede ser una forma efectiva de visibilizar y abordar este problema.

- **Mandar un mensaje de impunidad cero:** Reforzar la idea de que el acoso en el espacio público tiene consecuencias para los acosadores y que estas consecuencias se cumplen es crucial para enviar una señal a los potenciales perpetradores. Más que multas económicas o prisión, se sugieren actividades de reparación comunitaria y formativas, a través de la justicia administrativa municipal.

#### RECOMENDACIONES PARA EL ESPACIO PRIVADO

Tanto la violencia de pareja como la violencia familiar presentan un problema cuyo abordaje es particularmente complejo en tanto que existen relaciones interpersonales profundas entre violentadores y violentadas, así como que muchas veces estas formas de violencia están naturalizadas en el contexto patriarcal, por lo que son difíciles de reconocer y generan sentimientos de culpa por parte de las víctimas, quienes además, a menudo temen experimentar rechazo si denuncian al perpetrador. Por otro lado, las situaciones de dependencia económica y el hecho de tener hijas e hijos de corta edad impiden a las mujeres tomar la decisión de romper el círculo de violencia.

Además de los aspectos jurídicos y los relativos a la intervención policial y judicial, desde la esfera municipal se pueden implementar acciones que apuesten por la transformación social:

- Espacios de formación y reflexión para varones (*no solo infractores o sentenciados*) donde se reflexione sobre la masculinidad, el ejercicio de la violencia, las relaciones interpersonales, el control de los impulsos, trabajo con el manejo de la ira y los sentimientos, etcétera. Todas éstas han probado ser medidas útiles para combatir a la violencia de género. Estos grupos funcionan mejor cuando la asistencia es voluntaria y no por obligatoriedad, pero los espacios deben ser visibles y accesibles y pueden combinarse con talleres de otro tipo (*por ejemplo, deportivos*) para atraer el interés de los participantes.
- Círculos de mujeres para compartir experiencias y colectivizar la reflexión sobre las relaciones sexoafectivas violentas y cómo salir de ellas y otras formas de terapia colectiva para este fin, que han demostrado ser efectivas para el reconocimiento de la violencia y la toma de decisiones.
- Medios efectivos y accesibles de denuncia, claridad en la ruta de atención y personal capacitado con perspectiva de género.
- Implementar mecanismos que promuevan la capacidad de las mujeres de ser independientes económicamente: bolsas de trabajo, capacitación, programas de ayuda social, y vivienda a precio accesible para mujeres que son o han sido víctimas de violencia doméstica.



- Refugios para mujeres violentadas y sus hijos menores. Contar con refugios es una política pública fundamental que brinda protección, apoyo integral y empoderamiento a las mujeres en situación de violencia. Son espacios esenciales para salvaguardar la vida y seguridad, dar los recursos para romper el círculo de violencia y son espacios que generan información cualitativa que permite afinar las políticas públicas.

## CONCLUSIONES

El problema de la violencia de género no debe entenderse como una situación individual y propia del espacio privado. Es un problema social que afecta el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a vivir una vida libre de violencia y les obstruye el acceso a todos los derechos, dañando a toda la comunidad y, por lo tanto, aunque el acompañamiento y seguimiento debe ofrecerse y ser accesible para víctimas y perpetradores en lo particular, las medidas más efectivas a mediano y largo plazo pasan por la transformación de las condiciones sociales y culturales que permiten y fomentan estas formas de violencia.

Cabe señalar que, en el estado de Jalisco y en el área metropolitana de Guadalajara, las violencias contra las mujeres y las niñas son un fenómeno que se ha complejizado debido a la presencia del crimen organizado en la vida de los barrios y colonias de todas las clases sociales. Esta presencia aumenta la conflictividad social y afecta el tejido comunitario que crea redes de confianza y cuidados. En esta situación, los aportes que se puedan hacer creando espacios seguros y fomentando la vinculación y educación comunitarias son fundamentales. Un buen ejemplo, a iniciativa del ayuntamiento de Zapopan, son los centros comunitarios conocidos como Colmenas, espacios en los que se aplican varias de las estrategias recomendadas en los párrafos anteriores, relacionadas con la educación y el fortalecimiento del tejido comunitario, particularmente entre mujeres.

Relacionado con lo anterior, en la encuesta se refleja una gran preocupación por los temas de seguridad pública para niñas y mujeres; la percepción de la posibilidad de ser víctima de un delito grave en el espacio público es alta en las mujeres de todas las clases sociales, así como las conductas de evitación. Estas percepciones son sintomáticas de una necesidad urgente que trasciende a la esfera municipal, pero que no exenta a sus instituciones de implementar acciones encaminadas a garantizar una mayor seguridad en las situaciones de la vida cotidiana, por lo que se recomienda la indispensable articulación con los niveles estatal y federal para implementar estrategias transversales, acceder a mayores recursos e información que permita tomar acciones en tiempo real.



## Índice de cuadros

• <b>Cuadro 1:</b> Llamadas al 911 enero-marzo 2023.	12
• <b>Cuadro 2:</b> Datos metodológicos para levantamiento.	16
• <b>Cuadro 3:</b> Grados de marginación de AGEB de la muestra.	18
• <b>Cuadro 4:</b> número de observaciones y porcentaje que representan del total, por grado de marginación.	20
• <b>Cuadro 5:</b> Ficha general de la encuesta.	20





## Índice de gráficas

• <b>Gráfica 1:</b> Violencia contra las mujeres de 15 años y más, a lo largo de su vida. por tipo de violencia.	<b>10</b>
• <b>Gráfica 2:</b> Violencia contra las mujeres de 15 años y más, en los últimos doce meses por tipo de violencia.	<b>11</b>
• <b>Gráfico 3:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad.	<b>15</b>
• <b>Gráfico 4:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad.	<b>23</b>
• <b>Gráfico 5:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas por estado civil.	<b>24</b>
• <b>Gráfico 6:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con su último grado de estudios.	<b>24</b>
• <b>Gráfico 7:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas que viven con discapacidad por su tipo.	<b>25</b>
• <b>Gráfico 8:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas que cuidan a alguien con discapacidad.	<b>25</b>
• <b>Gráfico 9:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas que padecen una enfermedad crónica.	<b>26</b>
• <b>Gráfico 10:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con grado de marginación y si padecen alguna enfermedad crónica.	<b>26</b>
• <b>Gráfico 11:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas que caminan o andan en bicicleta habitualmente por su colonia.	<b>27</b>
• <b>Gráfico 12:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas de acuerdo con grado de marginación y si caminan o andan en bicicleta de manera habitual por su colonia.	<b>28</b>
• <b>Gráfica 13:</b> Porcentaje de mujeres encuestadas respecto a la seguridad de su colonia para niñas y mujeres.	<b>29</b>
• <b>Gráfica 14:</b> Porcentaje de encuestadas por grado de marginación y percepción de seguridad de su colonia para niñas y mujeres.	<b>30</b>
• <b>Gráfica 15:</b> Porcentaje de encuestadas según su percepción de seguridad en diferentes espacios.	<b>31</b>
• <b>Gráfica 16:</b> Porcentaje de encuestadas por grado de marginación y percepción de seguridad en su casa.	<b>31</b>
• <b>Gráfica 17:</b> Porcentaje de encuestadas por grado de marginación y percepción de seguridad en los parques y calles durante la noche.	<b>32</b>

- **Gráfica 18:** Porcentaje de encuestadas según los factores más relevantes para su seguridad en el espacio público. **32**
- **Gráfica 19:** Porcentaje de encuestadas por grado de marginación y percepción de la relevancia de que no haya pandillas en la calle para la seguridad. **33**
- **Gráfica 20:** Porcentaje de encuestadas de acuerdo con su opinión sobre la probabilidad de que las siguientes situaciones le puedan suceder a una mujer o niña en su colonia. **34**
- **Gráfica 21:** Percepción respecto a la probabilidad o alta probabilidad de sufrir situaciones de violencia en su colonia de acuerdo con el grado de marginación. **35**
- **Gráfica 22:** Porcentaje de encuestadas de acuerdo con su opinión sobre la probabilidad de pedir ayuda en o con comercio de su colonia, casa vecina o patrulla o autoridad. **36**
- **Gráfica 23:** Percepción respecto a altas probabilidades de pedir ayuda a determinados actores de acuerdo con el grado de marginación. **36**
- **Gráfica 24:** Porcentaje de encuestadas según su opinión respecto a qué tan frecuente consideran que sufren violencia en sus relaciones intrafamiliares las mujeres en su colonia por grado de marginación. **37**
- **Gráfica 25:** Porcentaje de encuestadas según su opinión respecto a qué tan frecuente consideran que sufren violencia en sus relaciones de pareja las mujeres en su colonia por grado de marginación. **38**
- **Gráfica 26:** Porcentaje de encuestadas que en los últimos años manifiestan haber recibido las siguientes formas de violencia comunitaria. **40**
- **Gráfica 27:** Porcentaje de mujeres que señalan haber sido abusadas sexualmente, por grupo de edad respecto del total. **41**
- **Gráfica 28:** Porcentaje de mujeres que señalan haber sido vigiladas o seguidas por grupo de edad, respecto del total. **41**
- **Gráfica 29:** Porcentaje de mujeres que señalan haber sido tocadas, besadas etc. por grupo de edad, respecto del total. **42**
- **Gráfica 30:** Porcentaje de mujeres que señalan les han hecho comentarios ofensivos, por grupo de edad, respecto del total. **42**
- **Gráfica 31:** Porcentaje de mujeres que señalan **43**



- las ofendido o humillado por ser mujeres, por grupo de edad, respecto del total.
- **Gráfica 32:** Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 15 a 17. **43**
  - **Gráfica 33:** Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 18 a 24. **44**
  - **Gráfica 34:** Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 25 a 34. **44**
  - **Gráfica 35:** Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad 35 a 44. **44**
  - **Gráfica 36:** Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 44 a 54. **45**
  - **Gráfica 37:** Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 55 a 64. **45**
  - **Gráfica 38:** Porcentaje de mujeres que señalan les ha sucedido alguno de los siguientes incidentes, por grupo de edad: 65 en adelante. **45**
  - **Gráfica 39:** Porcentaje de encuestadas que recibieron alguna forma de violencia de acuerdo con el lugar donde ocurren u ocurrieron las agresiones. **46**
  - **Gráfica 40:** Porcentaje de mujeres que recibieron alguna forma de violencia y denunciaron las agresiones. **46**
  - **Gráfica 41:** Porcentaje de mujeres que en los dos últimos años han sido asaltadas en las calle o espacios públicos. **47**
  - **Gráfica 42:** Porcentaje de mujeres que señalan haber sido asaltadas, por grupo de edad. **47**
  - **Gráfica 43:** Porcentaje de encuestadas que fueron asaltadas con respecto al sitio del asalto. **48**
  - **Gráfica 44:** Porcentaje de encuestadas que en los últimos años manifiestan lo siguiente . **48**
  - **Gráfica 45:** Porcentaje de encuestadas por grado de marginación que han evitado salir a la calle por temor. **49**
  - **Gráfica 46:** Porcentaje de encuestadas por grado de marginación que han dejado de visitar algún lugar de su colonia porque les parece peligroso. **49**



- **Gráfica 47:** Porcentaje de encuestadas por grado de marginación que han sido violentadas por personas que identifican como vecinos. **50**
- **Gráfica 48:** Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido insultos o malos tratos por parte de su pareja o expareja. **52**
- **Gráfica 49:** Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en las que sufrieron insultos o malos tratos. **52**
- **Gráfica 50:** Porcentaje de encuestadas con respecto a si en los últimos dos años han sufrido violencia física por parte de su pareja o expareja. **53**
- **Gráfica 51:** Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en las que sufrieron violencia que requirió menos de 15 días en sanar. **54**
- **Gráfica 52:** Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en la que sufrieron violencia que tardó más de 15 días en sanar. **54**
- **Gráfica 53:** Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido agresiones sexuales por parte de su pareja o expareja. **55**
- **Gráfica 54:** Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en la que sufrieron agresiones sexuales. **55**
- **Gráfica 55:** Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad, que han sufrido agresiones sexuales por parte de su pareja o expareja. **56**
- **Gráfica 56:** Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido amenazas de muerte por parte de su pareja o expareja. **57**
- **Gráfica 57:** Porcentaje de mujeres encuestadas por grupo de edad, que han sufrido amenazas de muerte por parte de su pareja o expareja. **57**
- **Gráfica 58:** Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en la que sufrieron amenazas de muerte. **58**
- **Gráfica 59:** Acciones llevadas a cabo a partir de cualquiera de las agresiones anteriores. **59**
- **Gráfica 60:** Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido insultos o malos tratos por parte de familiar o persona cercana. **61**
- **Gráfica 61:** Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en las que sufrieron insultos o malos tratos. **62**
- **Gráfica 62:** Porcentaje de encuestadas con respecto **62**

- a si en los últimos dos años han sufrido violencia física por parte de familiares o cercanos.
- **Gráfica 63:** Porcentaje de encuestadas con respecto a la frecuencia con que han sufrido violencia física por parte de familiares o cercanos. **63**
  - **Gráfica 64:** Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido agresiones sexuales por parte de familiar o persona cercana. **64**
  - **Gráfica 65:** Porcentaje de encuestadas de acuerdo con la frecuencia en las que sufrieron abusos sexuales. **64**
  - **Gráfica 66:** Porcentaje de mujeres que en los últimos dos años ha sufrido amenazas de muerte por parte de familiar o persona cercana. **65**
  - **Gráfica 67:** Porcentaje de encuestadas con respecto a la persona perpetradora de violencia familiar (en cualquier modalidad). **65**
  - **Gráfica 68:** Porcentaje de encuestadas con respecto a los lugares donde ocurren las agresiones sexuales en el entorno familiar e íntimo. **66**
  - **Gráfica 69:** Acciones llevadas a cabo a partir de haber recibido alguna de las agresiones anteriormente mencionadas. **66**
  - **Gráfica 70:** Porcentaje de mujeres encuestadas que han sido privadas de la posesión o propiedad de un bien inmueble. **70**
  - **Gráfica 71:** Respecto a la quienes han despojado a las mujeres del uso o propiedad de un bien inmueble. **70**
  - **Gráfica 72:** Porcentaje de mujeres encuestadas que han sido despojadas de su salario alguna vez. **71**
  - **Gráfica 73:** Porcentaje de mujeres encuestadas que han sido privadas de su salario por grado de marginación. **71**
  - **Gráfica74:** Porcentaje de mujeres encuestadas que han sido despojadas de su salario alguna vez, con respecto de quienes las despojaron. **72**
  - **Gráfica 75:** Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han impedido estudiar o trabajar. **72**
  - **Gráfica 76:** Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han impedido estudiar o trabajar, respecto a quienes les impidieron hacerlo. **73**
  - **Gráfica 77:** Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han impedido estudiar o trabajar, respecto al grado de marginación. **74**
  - **Gráfica 78:** Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han pedido prueba de embarazo **74**

para acceder a un empleo.

• **Gráfica 79:** Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han negado un trabajo por estar embarazadas. **75**

• **Gráfica 80:** Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez les han pagado menos que a los varones por el mismo empleo y actividad. **76**

• **Gráfica 81:** Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez han sido acosadas sexualmente en el trabajo. **76**

• **Gráfica 82:** Porcentaje de mujeres encuestadas que alguna vez han sido acosadas sexualmente en el trabajo, respecto a quiénes las han acosado. **77**

#### BIBLIOGRAFÍA:

**<sup>1</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023).** Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911-. En: <https://drive.google.com/file/d/1f1TWow5NhIM-5y650wuQ-q1viQCNKaStM/view> (visto: 2 de mayo 2023) **11**

**<sup>2</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación (2019).** Las investigaciones por feminicidio deben realizarse con perspectiva de género. En: SCJN <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6040> (visto: 2 de mayo 2023). **11**

**<sup>3</sup>** Cabe señalar que la fuente de información de 911 no clasifica los incidentes diferenciando el sexo o el género de las víctimas (excepto en el establecido como “*violencia contra las mujeres*”) por lo que aunque estas violencias suelen darse en su gran mayoría sufridas por mujeres, pueden darse casos en los que también haya víctimas hombres y personas trans o no binarias. **12**

**<sup>4</sup> INEGI (2020), Panorama sociodemográfico de Jalisco, censo de población y vivienda 2020,** en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197872.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197872.pdf) **23**

**<sup>5</sup> ONU (s.f.), Hechos y cifras: Mujeres y niñas con discapacidad,** en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/women-and-girls-with-disabilities/facts-and-figures>. **25**

**<sup>6</sup> Adriana Inés Olivares. ONU-Habitat. Entrevista en Excélsior,** **27**

17 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/17/1128751> (vi: 13 de mayo 2023)

<sup>7</sup> Ver apartado de características generales gráfica 12. 29

<sup>8</sup> Se excluyen las respuestas: No sabe, no responde, no aplica. 30

<sup>9</sup> **Rodó-de-Zárate, María; Estivill i Castany, Jordi y Eizagirre, Nerea (2019).** La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167: 89-106. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.167.89> 30

<sup>10</sup> **Ferniza Quiroz, Sheila (2021).** **Imaginaris urbanos y violencia de género en la movilidad cotidiana en transporte público urbano.** Quivera. *Revista de Estudios Territoriales*, vol.23, núm.2, pp. 89-109. <https://www.redalyc.org/journal/401/40168622005/html/> 30

<sup>11</sup> Se excluyen las respuestas: no sabe, no responde o no aplica. 31

<sup>12</sup> Se excluyen las respuestas: no sabe, no responde o no aplica. 31

<sup>13</sup> Se excluyen las respuestas: no sabe, no responde o no aplica. 32

<sup>14</sup> **Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (2022), Diagnóstico de mujeres desaparecidas.** [https://www.imdhd.org/wp-content/uploads/2022/11/IMDHD-Diagnostico\\_Nov2022.pdf](https://www.imdhd.org/wp-content/uploads/2022/11/IMDHD-Diagnostico_Nov2022.pdf) 34

<sup>15</sup> **Morán Rodríguez, L. (2023).** **Acoso callejero ¿Por qué afectar la libertad de las mujeres?** En: <https://ciencia.unam.mx/leer/1384/acoso-callejero-por-que-afectar-la-libertad-de-las-mujeres-> 39

<sup>16</sup> Estos porcentajes fueron calculados en función del total de participantes con el fin de visibilizar los grupos con más incidencia respecto de los de menos. Si estos porcentajes se calculan con respecto del total de su propio grupo, la relación es distinta. 40

<sup>17</sup> En el caso de 15 a 17 años la incidencia es menor en todas las categorías, pero esto se explica en parte porque, junto con el grupo de 65 y más, cuentan con una menor representación en la muestra. 40

- 18 ONU (2023). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres.** En: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures> **46**
- 19 Morán Rodríguez, L. (2023). Acoso callejero ¿Por qué afectar la libertad de las mujeres?** En: <https://ciencia.unam.mx/leer/1384/acoso-callejero-por-que-afectar-la-libertad-de-las-mujeres-> **48**
- 20** Con respecto de su propio grupo y no del total. **49**
- 21 CNDH (2020). La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19,** en: [https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=0CAIQw7AJahcKEwiY-e\\_U-v\\_-AhUAAAAAHQAAAAAQAw&url=https%3A%2F%2Figualdaddegenero.cndh.org.mx%2FContent%2Fdoc%2FPublicaciones%2FCOVID-Mujeres.pdf&psig=AOvVaw1Mw0i75OAnhv44fA3q-5JKa&ust=1684536779748815](https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=0CAIQw7AJahcKEwiY-e_U-v_-AhUAAAAAHQAAAAAQAw&url=https%3A%2F%2Figualdaddegenero.cndh.org.mx%2FContent%2Fdoc%2FPublicaciones%2FCOVID-Mujeres.pdf&psig=AOvVaw1Mw0i75OAnhv44fA3q-5JKa&ust=1684536779748815) **51**
- 22 ONU Mujeres (2019) Evaluación de la Aplicación del Protocolo de Valoración del Riesgo Femicida (2014-2017).** En: [https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0CAIQw7AJahcKEwjg9NSLioL\\_AhUAAAAAHQAAAAAQAw&url=https%3A%2F%2Fcolombia.unwomen.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FField%2520Office%2520Colombia%2FDocumentos%2FPublicaciones%2F2019%2F11%2FEvaluacin%2520Protocolo%2520de%2520Riesgo%2520femicida%2520web.pdf&psig=AOvVaw0jbTGjoMKuSvWVvlfYtg-G5&ust=1684609640403106](https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0CAIQw7AJahcKEwjg9NSLioL_AhUAAAAAHQAAAAAQAw&url=https%3A%2F%2Fcolombia.unwomen.org%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FField%2520Office%2520Colombia%2FDocumentos%2FPublicaciones%2F2019%2F11%2FEvaluacin%2520Protocolo%2520de%2520Riesgo%2520femicida%2520web.pdf&psig=AOvVaw0jbTGjoMKuSvWVvlfYtg-G5&ust=1684609640403106). Aunque la evaluación del documento citado se lleva a cabo en el contexto Colombiano, el protocolo es aplicable para toda la región debido a que los contextos son muy similares y operan de manera equiparable en México. **56**
- 23** Referencia citada en la nota previa. **58**
- 24** En la **Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia** se define la violencia en el ámbito familiar como aquella que se ejerce por parientes consanguíneos, afines o por cónyuges, concubinos, etcétera. **61**



- 25 Mayor, S. y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual.** Gac Méd Espirit vol.21 no.1 Sancti Spíritus, en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_art-text&pid=S1608-89212019000100096](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S1608-89212019000100096) **61**
- 26** Es decir la que de acuerdo con el código penal tarda menos de 15 días en sanar y se persigue por querrela, es decir a petición de parte y no por mutuo propio de la autoridad. **62**
- 27** Es decir, respecto de su propio grado de marginación, y no en comparación con el total, esto debido a que el número de observaciones varía por AGEB, como se explicó en el apartado correspondiente a generales. **71**
- 28 Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2019). Informe de movilidad social México 2019. Hacia la igualdad de oportunidades.** En: <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-Movilidad-Social-en-M%C3%A9xico-2019..pdf> **73**
- 29 INMUJERES (2022). Embarazo, maternidad y responsabilidades familiares. 10 mitos y realidades.** En: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/10mitos\\_embarazo\\_maternidadF061222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/10mitos_embarazo_maternidadF061222.pdf) **75**
- 30 IMCO (2022). Brecha salarial de género, un comparativo sectorial e internacional.** En: <https://imco.org.mx/brecha-salarial-de-genero/> **75**
- 31 Madero Suárez, Paulina (2019). El acoso sexual en el lugar de trabajo en México: en busca de reparaciones que transformen las relaciones de género.** Open Global Rights, en: <https://www.openglobalrights.org/workplace-sexual-harassment-mexico-gender-transformative-remedies/?lang=Spanish> (visto, mayo 2023). **77**







**InMujeresZapopan**

**Instituto** Municipal de las **Mujeres** Zapopanas  
para la **Igualdad Sustantiva**



• Ciudad de las  
• **niñas y niños**